

PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Jesucristo, Rey Universal:

El pueblo colombiano, pleno de gratitud y de esperanza, os rinde hoy un nuevo tributo de adoración.

Afectado por múltiples problemas, vuelve a vos su mirada con la firme confianza de que la especial protección que en momentos difíciles de su historia le habéis dispensado, se hará sentir una vez más en esta época de necesidad.

El Presidente, inspirado en el espíritu cristiano de la Constitución, se hace vocero de la República para renovar su consagración a vuestro Sagrado Corazón.

Aceptad, Señor, nuestro homenaje; inspirad nuestras leyes; orientad nuestra política; sustentad nuestras instituciones; bendecid todos los eslabones de nuestra democracia, para que, unidos, hagamos el cambio y disfrutemos el don inestimable de la Paz.

Haced que la sensibilidad de todos por la promoción y preservación de los Derechos Humanos, redunde en un ambiente de tolerancia y de armónica convivencia.

No permitáis que la voluntad de guerra predomine sobre el espíritu de reconciliación; haced que el llamamiento a las mujeres y hombres de buena voluntad, hecho por vuestro Vicario en la tierra, Su Santidad el Papa Juan Pablo II, consolide los sentimientos de amor y solidaridad entre los hijos de una misma patria.

Hoy, Colombia entera reitera el llamado vehemente hecho por Su Santidad Juan Pablo II, desde el Parque Simón Bolívar de Bogotá, "a quienes continúan por el camino de la guerrilla para que orienten sus energías hacia acciones constructivas y reconciliadoras que contribuyan verdaderamente al progreso del país".

También reafirmamos su exhortación para que la guerrilla ponga fin "a la destrucción y a la muerte de tantos inocentes en campos y ciudades".

Ayudadnos, Señor, para que las injusticias y las desigualdades sean sustituidas por la equidad y un bienestar compartido por todos; para que la utilización de la violencia sea sustituida por los métodos pacíficos de lucha; para que el secuestro, la extorsión y los demás métodos de intimidación desaparezcan y prevalezca el respeto a la persona humana y su dignidad.

CONVOCACION MARIANA

Queridos sacerdotes y amados fieles.

Se aproxima el 15 de agosto, fecha en que se clausurará el Año Mariano, promulgado por el Santo Padre para el mundo entero y que ha sido celebrado con particular fervor por la Arquidiócesis de Bogotá. Nuestro amor filial a la Santísima Virgen nos invita a honrarla de modo especial en la culminación de este Año de gracia.

Las celebraciones marianas que vamos a realizar quieren ser también la oración humilde y confiada, como la de María, que por su intercesión maternal eleva nuestro pueblo creyente al Altísimo para implorar el don de la paz, que día por día se hace inmenso clamor. María, Reina de la paz, se hace portadora de este clamor ante su Hijo Jesús, príncipe de la paz. La fe nos asegura que nuestra confianza no será defraudada. Oremos sin descanso.

Nuestra seguridad en la protección de la Virgen María, tan palpablemente sentida a lo largo de la historia de Bogotá, se convierte en delicada y filial necesidad de consagrar la ciudad capital a Nuestra Señora. Le decimos con esta consagración que nos proponemos ser siempre sus fieles hijos y le pedimos que, al cumplirse los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de nuestra ciudad, quiera ser nuestra Reina y Madre que conduzca nuestros pasos por el camino de la fe, la justicia, la paz y el amor.

Para expresar estos anhelos y para dar testimonio de fidelidad a estos propósitos, hemos preparado los actos religiosos que tendrán lugar los días 14 y 15 de agosto, cuya programación especial se está dando a conocer y cuya culminación solemne será la coronación de la imagen de Nuestra Señora de Lourdes, que se venera en el templo parroquial del mismo nombre.

Los invito muy cordialmente, queridos sacerdotes y fieles, a participar en gran número y con profunda piedad mariana en estas celebraciones, que habrán de dejar huella perdurable por nuestra conversión sincera, nuestra fidelidad al Señor y nuestro empeño renovado de hacer de Bogotá, por María Santísima, una ciudad verdaderamente cristiana.

Bogotá, 28 de julio de 1988

+Mario Card. Revollo Bravo.

HOMILIA

EN LA MISA EN LA PLAZA DE BOLIVAR, CON OCASION DEL TRISESCUICENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA CAPITAL

NUESTRO COMPROMISO CRISTIANO CON BOGOTA

Con alegría y gratitud hemos recibido el mensaje que el Santo Padre Juan Pablo II, por intermedio de su Secretario de Estado, se ha dignado dirigir a la ciudad y a sus habitantes en esta fecha conmemorativa de la fundación de Bogotá. Dice el texto del telegrama:

"Su Santidad complace en unirse espiritualmente solemne liturgia eucarística que se celebra con ocasión del 450 aniversario fundación ciudad Santa Fe de Bogotá y eleva acción de gracias al Señor por abundantes dones concedidos a esa querida población durante este tiempo.

Así mismo pide al Altísimo que como fruto tan significativa efemérides bogotanos todos fieles a genuinos valores espirituales recibidos antepasados como preciado don se comprometan a vivir cada vez más ilusionados ideales evangélicos y sean siempre auténticos artífices amor justicia y paz en sociedad colombiana. Santo Padre imparte en tan feliz circunstancia a asistentes todos conmemoración jubilar especial Bendición Apostólica. Cardenal Casaroli".

Las palabras del Papa nos honran y nos estimulan a ser fieles a nuestro pasado de ciudad culta y cristiana, por un esfuerzo continuo de superación en todos los órdenes de la vida individual y colectiva. Nos ofrecen tema de serena reflexión en estos momentos de tanta significación para la vida ciudadana y nacional.

6 de agosto de 1538 - 6 de agosto de 1988. Se cumple exactamente hoy el triseiscentenario del nacimiento de Santa Fe de Bogotá, ilustre por múltiples títulos, centro y corazón del país, llamada por ello a dar ejemplo de dignidad, progreso y patriotismo. Las celebraciones que se están haciendo tienen que mirar necesariamente a los orígenes, que marcaron para siempre la impronta de la historia santafereña.

El adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada no sólo era un conquistador aguerrido y valiente, no sólo era un letrado y hombre de reconocida cultura, era también un hombre de fe. Por eso, quiso que la fundación de la ciudad llevara el más claro signo cristiano: la celebración de la Santa Misa, sacrificio y banquete de Cristo. En nuestra Catedral Primada conservamos con veneración el mejor recuerdo histórico de esta primera Eucaristía: los ornamentos y el cáliz con que la celebró Fray Domingo de las Casas, sacerdote que acompañaba las huestes españolas.

La vida de Bogotá comenzó en el nombre y al amparo de Dios, Rey de los pueblos y Señor de las naciones. Así inició su peregrinar histórico, así ha sido su existencia a lo largo de 450 años. Es lo que hoy también queremos reafirmar como anhelo y propósito: que siga siendo cristiana por la fe viva de sus habitantes, por la inspiración evangélica de sus costum-

bres y sus instituciones.

La Misa de hace 450 años fue acción de gracias por el arribo de los conquistadores a esta altiplanicie, por el nacimiento de una ciudad cuyo vertiginoso crecimiento nadie pudo entonces entrever. Y fue al mismo tiempo imploración al Altísimo para que nunca se apartara de ella la mano divina que ampara y bendice.

Desde entonces ha sido una marcha continua de progreso en todos los órdenes de la vida ciudadana, en medio de vicisitudes, pruebas y esfuerzos que hoy tienen como fruto esta realidad, de la cual somos no sólo parte sino protagonistas, y que ostenta el honor insigne de ser la capital de la República de Colombia.

Aquí se oyó después el grito de independencia: 20 de julio de 1810. Aquí se consolidó con el esfuerzo de todo el país el nuevo Estado libre y dueño de su destino, como Nación cristiana.

La Misa que hoy celebramos debe tener el mismo sentido de la primera misa celebrada en este suelo.

Acción de gracias por los favores divinos recibidos durante cuatro y medio siglos. La fe nos hace ver que del Señor ha venido la vitalidad y el progreso de Bogotá, la fortaleza para hacer frente a los momentos de prueba, la luz para transitar por el camino recto, el empuje vigoroso para acometer múltiples obras de desarrollo integral. Lo reconocemos con gratitud de hijos, con alegría y esperanza que presagia bienandanza en los tiempos venideros.

La gratitud a Dios nos conduce necesariamente a reafirmar nuestro compromiso de fidelidad a lo que hemos sido y somos: a la condición de ciudad cristiana en todas sus manifestaciones.

Debemos defender la auténtica jerarquía de los valores. Los valores del espíritu que dan base y consis-

tencia a la debida y justa apreciación de los valores materiales. Estos también son valores pero deben ocupar el puesto que les corresponde en el plan divino de salvación.

Nuestro compromiso cristiano con Bogotá debe mirar con ánimo resuelto la situación social de la misma, con el propósito de aglutinar los esfuerzos de todos, cada uno según sus límites y posibilidades, para luchar denodadamente por la dignificación del hombre, en la vivienda, el empleo, los servicios, la educación, la salud.

Tenemos que derrotar el egoísmo que busca sólo el interés personal y cierra los ojos y el interés ante las necesidades de los demás. Hay que reempezar la gran tarea de la solidaridad con todos, pero muy especialmente con los pobres y marginados. Hoy es el gran reto que Bogotá debe afrontar con decisión y generosidad.

Hablando a sus discípulos dijo Jesús: "Todo el que oiga estas palabras mías y las ponga en práctica, será como el hombre prudente que edificó su casa sobre roca: cayó la lluvia, vinieron los torrentes, soplaron los vientos y embistieron sobre aquella casa; pero ella no cayó, porque estaba cimentada sobre roca" (Mt. 7, 24-25).

Pienso que don Gonzalo Jiménez de Quesada quiso aplicar estas palabras del Señor a la fundación de Santa Fe de Bogotá. La edificó sobre la firme roca de la fe cristiana, de la cultura auténtica, del optimismo sano que garantizó su desarrollo. Nos dejó este legado de empuje y grandeza y a nosotros, los ciudadanos de hoy, nos corresponde defenderlo, incrementarlo y hacerlo fecundo.

Esta celebración sea nuestra acción de gracias y nuestra ferviente súplica por Bogotá, su presente y su futuro.

Pedimos al Señor que Bogotá siga siendo la primera ciudad de Colom-

bia, no sólo por su condición de capital, sino ante todo por su ejemplo, su dignidad y su espíritu de cultura y

de fe cristiana. Quiera El colmarla de sus bendiciones.

Bogotá, 6 de agosto de 1988.

CULMINACION DEL AÑO MARIANO

HOMILIA

LA CORONACION DE LA VIRGEN DE LOURDES

Plaza de Bolívar - 15 de agosto de 1988

Concluye hoy, con esta solemne celebración, el Año Mariano promulgado por el Santo Padre para el mundo entero. En el mismo espíritu de alegría y de esperanza con que lo iniciamos, hoy lo culminamos con el compromiso de que no pasará al olvido sino perdurará en las mentes y en los corazones por sus frutos de vida cristiana renovada en pos de María.

En la Arquidiócesis de Bogotá lo hemos celebrado con reflexión sobre la teología mariana, con ferviente oración y con el propósito de conversión al Señor. En este acto culminante hemos venido a orar, a meditar y a ensalzar a María, Madre de Dios.

En la historia de la salvación de los hombres, María por designio divino tiene una historia, privilegiada y única, que podemos contemplar en las páginas del Evangelio, y en la auténtica tradición de la Iglesia.

En Nazaret da el sí, humilde y generoso, al anuncio del ángel, y ese "sí" abre las puertas de su ser al Espíritu Santo (cf. Lc 1, 35-38), que realiza el insondable misterio de la encarnación del Hijo de Dios en sus purísimas entrañas. Comenzó en aquel instante a ser la Madre de Dios y por feliz participación nuestra Madre.

Inmediatamente sintió el apremio apostólico de comunicar su don. Por eso viajó con apresuramiento a las montañas de Judá para participar a Isabel, y en ella al mundo, su gozo y su gracia: el Dios encarnado en su seno para la salvación de los hombres.

En Belén da a luz al Hijo bendito, en humildad y pobreza, y recoge como preciado tesoro los acontecimientos humano-divinos de aquella noche santa para guardarlos en su corazón. Es la contemplación gozosa del plan salvador de Dios, es la adoración reverente, es la acción de gracias y la súplica confiada.

Treinta años de vida oculta de Jesús con María y su esposo José son el misterio del silencio fecundo, de la comunicación incesante con el Padre y entre sí, de la preparación alegre y llena de esperanza para el día de la manifestación a los hombres y del comienzo del apostolado de la palabra y de la caridad que culminará en el sacrificio de Jesús en la cruz, sacrificio redentor, al que María se asocia ofreciendo al Padre la inmolación de su Hijo amado.

María estuvo siempre al lado de Jesús, con su compañía, amor y servicio. Transitó con El los caminos de Palestina, fue testigo de sus milagros, escuchó reverente su anuncio de la Buena Nueva, fue siempre la Madre solícita que aguarda, calla y se prodiga con generosidad sin límites.

El Evangelio (cf. Jn 19, 25) la muestra junto a la cruz en el Calvario. Allí se hizo plena la profecía de Simeón que en el Templo le había dicho: "Una espada te traspasará el alma" (Lc 2, 35). Al pie de la cruz, haciendo suyo el inmenso dolor del Hijo, fue la mujer valiente que asumió el indecible sufrimiento con serenidad y esperanza.

Peregrina incansable en el camino de la historia salvadora, María siempre estuvo en marcha, silenciosa y serena. Asociada totalmente a Jesús, también y más que nadie participó, como premio a su fidelidad, del gozo de la resurrección del Hijo bien-amado, presagio y seguridad de su propia resurrección y de la de todos aquellos que mueren en el Señor.

Silenciosa y sumergida en oración el día de Pentecostés, fue testigo alborozado de la consolidación de la Iglesia y del comienzo de su expansión por el mundo, cuando los Apóstoles colmados de la luz y de la fuerza del Espíritu Santo y así transformados se lanzaron a la misión evangelizadora de la humanidad.

Preservada de pecado desde su concepción, por su dignidad altísima de Madre de Dios, fue como Cristo exenta de la corrupción del sepulcro y llevada en cuerpo y alma a los cielos, donde cesa todo dolor y tribulación y la vida es plena. De Nazaret a la gloria, recorriendo los caminos y las poblaciones de Israel, unida siempre a Jesús, fue la Virgen peregrina que marchó a la luz de la fe y dio todos los pasos, ora amargos ora alegres, de esa formidable aventura divina que llamamos historia de salvación.

La más antigua tradición cristiana venera a María coronada como Reina de toda la creación. María es Reina, nuestra Reina, porque es la Madre del Rey del Universo, Jesucristo.

No le reconocemos a Cristo una realeza de estilo y características simplemente humanas, que en muchas ocasiones ha tenido el sello de afrentosa opresión. La realeza de Jesús es divina. Es Rey que comparte su vida y sus perfecciones. Es Rey que no se impone por la fuerza sino se ofrece a la libre aceptación por la fe. No sujeta sino se entrega a sí mismo, no oprime sino exalta. Es Rey por la mansedumbre que sabe aceptar el propio sufrimiento y acoge con benignidad al pecador; por el servicio que da todo lo que tiene, hasta la misma vida; por el amor que se ensancha para abrazar a todos los hombres, cualquiera que sea su edad, su raza, sus condiciones humanas, sus limitaciones, su pequeñez o su aparente grandeza, porque todos son hijos, creados a su imagen, redimidos por su sangre y herederos de la eterna bienaventuranza.

De igual manera María, Madre del Rey Jesucristo, es Reina por la humildad que la hizo llamarse "la esclava del Señor" (Lc 1, 38) y que es la razón de su grandeza; por la entrega de todo su ser al designio divino de salvación; por la caridad de su corazón maternal que supo ver y acoger a todos los hombres en la persona de Juan cuando Jesús desde la cruz le dijo: "Hé ahí a tu hijo" (Jn 19, 26).

Si Dios exalta al que se humilla, la Virgen María mereció ser especialmente enaltecida. Llevada junto al trono del Padre y glorificada en los cielos, permanece sin embargo, con nosotros, como maestra, madre y protectora. La veneramos como Reina y Señora, imploramos su poderosa intercesión, nos proponemos ser sus fieles discípulos. Porque sabemos que es el modelo de la cristiana perfecta, queremos seguir sus pasos y plasmar nuestra vida de fe a su semejanza. Con Ella nos propone-

mos librar la lucha contra el pecado, la violencia y la injusticia. La aclamamos confiados como Reina de la Paz.

Nuestra veneración a María Santísima, para ser cumplida y auténtica, nos conduce necesariamente a hacer que eche profundas raíces nuestra fe y sobre ésta construir nuestra existencia conforme al Evangelio y acatar fielmente la santa Ley de Dios. Ella nos apremia a vivir y actuar según nuestra condición de bautizados y redimidos, de llamados a compartir un día su gloria.

Desde lejanos tiempos María extendió su manto sobre esta ciudad de Santa Fe de Bogotá, centro y corazón de Colombia. La ha protegido siempre y le ha señalado el derrotero de la verdad y del bien. Hoy, cuando ha cumplido ya los cuatrocientos cincuenta años de su fundación, le reiteramos nuestra entrega y amor filiales y le pedimos que siga siendo Madre y Reina de Bogotá.

Señora Santísima y Madre nuestra:

Dígnate escuchar nuestra confiada plegaria y acoger nuestro amoroso homenaje. Porque eres Reina por los más puros y encumbrados títulos de grandeza sobrehumana, hoy hemos venido a coronarte visiblemente en esta venerada imagen que nos trae la memoria de tu Inmaculada Concepción. Cefimnos tus sienes con la corona regia que la piedad de tus hijos hizo labrar y hoy te ofrenda con amor.

Sé la Reina de los bogotanos, de toda nuestra Arquidiócesis, particularmente de los que sufren y esperan, de los pobres y los humildes, de los enfermos y de los que transitan caminos equivocados. Ablanda nuestros corazones y destruye nuestro egoísmo para que sepamos servir a los necesitados y así aprendamos de Ti, porque Tú lo viste, que servir a Cristo en los hermanos equivale a reinar (cf. L. G. 36).

Extiende tu mano maternal a los niños y a los jóvenes y guíalos por el sendero de la virtud, de la nobleza espiritual y del dinamismo que construya la nueva sociedad cristiana. Inspira a los maestros y educadores para que, con delicadeza y competencia, sepan conducir a sus discípulos a la adquisición de los valores que los hagan hombres y mujeres responsables, ciudadanos dignos y honestos, personas comprometidas con su fe y sus nobles ideales.

Bendice los hogares y haz que vivan en fidelidad, alegría y amor. Asiste a nuestros gobernantes para que cumplan a cabalidad, en favor del pueblo, la misión de dignificar en todo sentido la calidad de la vida, que el mismo pueblo les encomendó.

Santifica a las religiosas, los religiosos, los sacerdotes, a fin de que, fieles a su vocación, sean viva imagen de Cristo, a quien se consagraron, y por el anuncio del Evangelio y el servicio desinteresado y generoso construyan día a día, en paciencia y mansedumbre, la Iglesia de tu Hijo como Arca de la Nueva Alianza para salvación de todos los hombres.

Santísima Virgen: eres nuestra Reina. Concédenos que por una vida santa seamos tu corona.

PALABRAS DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

Hemos venido aquí, a nuestra plaza mayor, a este lugar donde surgió el primer núcleo de lo que hoy es Bogotá, para rendir tributo y veneración a la Santísima Virgen.

Quienes concebimos la vida como ese espacio maravilloso que nos conduce hacia la trascendencia; como el tiempo que nos ha sido otorgado para construir nuestro propio desti-

no personal y comunitario: como el lugar desde el cual a base de creatividad y esfuerzo colaboramos en completar la obra del creador cada quien cumpliendo su personal misión, no podemos menos que hacer expresión de la fe que nos guía y de la esperanza que nos anima.

Desde el mismo amanecer de la colonia; de esos primeros años que dieron cimiento a la Santa Fe de Bogotá que hoy habitamos, fue esta ciudad acompañada por la presencia propicia de María. Su nombre ya venía impreso en una de las naves de Colón, el almirante; ella, en la advocación de "La Purísima" estuvo presente en la evangelización; ella acompañó el progreso y la íntima verdad de nuestros libertadores. Si nos detuviéramos siquiera un momento podríamos leer en el frontis de nuestra Catedral Primada uno de esos testimonios. En el año de 1814, cuando todavía no se completaba la independencia, se grabó allí para la posteridad este mensaje que dice:

"Bajo el título y protección de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, Santa Fe religiosa prosperará".

Es esa misma voluntad de ayer la que hoy nos congrega, para reafirmar esa misma confianza en nuestro porvenir al consagrar hoy nuestra ciudad a María Inmaculada, para pedirle a ella como "Señora de esta casa" nos renueve permanentemente su protección, sea nuestra abogada ante su hijo y nos depare la felicidad que anhelamos: para que nos otorgue la fuerza que requerimos a fin de que nuestro tránsito por el mundo esté pleno de testimonio de solidaridad y comprendamos que es común nuestro destino.

Vivimos una dura realidad! A ninguno se oculta que estamos pasando

por un momento crítico, que estamos como cruzando por un túnel y reina una profunda oscuridad.

Nadie es ajeno a la pérdida de los valores; todos sabemos que hay quienes pugnan por debilitar el sentido real de la familia, por hacer de la escuela algo diferente a lo que ella debería ser en lugar de contribuir al desarrollo pleno de la persona humana. Todos sabemos que nos amenazan los egoísmos y que son muchos quienes no se sienten responsables de sus prójimos.

Hemos llegado por ello al irrespeto por la vida en todas sus formas; se vulneran los derechos humanos; se dejan caer en el olvido las necesidades de los desvalidos; se magnifica la violencia y se da paso al terrorismo, se permite que la "brecha entre ricos y pobres", de la que tanto ha hablado la Iglesia, se profundice y en definitiva, se establece la divisa del "sálvese quien pueda".

Como alcalde mayor de Santa Fe de Bogotá, como persona que se precia de ser cristiana, no puedo estar de lado de quienes se resignan ante la situación y menos aun de quienes buscan agravarla. Un alcalde está destinado a defender los valores, a defender la familia, a defender la educación, a promover la participación, a promover el surgimiento de una "sociedad solidaria"; a eso mismo estamos llamados los cristianos todos y es allí donde el pueblo y el gobernante se encuentran para realizar una tarea común para cumplir su misión.

Creemos que el mundo cambia pero también creemos que somos nosotros quienes lo hacemos cambiar. Todos somos responsables! No se trata simplemente de no hacerle mal a nadie sino de hacer obras en bien. Las mayores injusticias sociales no se cometen solamente en la acción sino también en la omisión y es por eso que una vez

más quiero convocarlos, como comunidad viva y esperanzada que somos, a emprender esta tarea de construir la sociedad que anhelamos en justicia, en paz y en solidaridad para que sea posible la convivencia.

Como alcalde mayor de una Bogotá católica quiero dedicar ésta a María Inmaculada, ponerla bajo su protección, pedirle su ayuda y sus favores y manifestar con todo el convencimiento que requerimos de su concurso y de su auxilio.

"Virgen de la Esperanza, Reina de Colombia y Madre Nuestra, guía nuestros pasos y suscita en todos nosotros el deseo ardiente de obtener un progreso justo, soldado y fraternal que consolide en nuestros pueblos, la concordia y la paz. Tú que eres la Señora de la Paz y de la reconciliación".

Andrés Pastrana Arango, alcalde mayor de Bogotá

POSESION A NUEVO CANONIGO

El pasado viernes 16 de septiembre, luego de la misa capitular, en sobria y sencilla reunión presidida por el señor arzobispo de Bogotá, se posesionó como nuevo canónigo del Capítulo Metropolitano, el Señor Presbítero Carlos Franco Garavito, nombrado para tal fin por decreto 223 de agosto 4 del presente año.

El Presbítero Franco, de 61 años, fue ordenado sacerdote el 3 de diciembre de 1950, luego de haber realizado sus estudios de formación en los seminarios Menor y Mayor de esta arquidiócesis. Sus estudios los complementó en especialización en pastoral en el Instituto de Pastoral de Panamá. Entre sus muchos servicios a la Iglesia en Bogotá, se destacó como profesor en los mismos seminarios, párroco en Nuestra Señora de Lourdes y en San Juan de Avila.

Desde hacía dos años, el Presbítero Franco adelantaba estudios en diversas especialidades de catequesis, liturgia y pastoral en Bruselas y España. Al regresar hace poco a Bogotá, recibe este honroso nombramiento como signo de reconocimiento de sus virtudes sacerdotales y se incorpora a las actividades pastorales de la ciudad, en el Centro de Estudios Aníbal Muñoz Duque (CEPCAM) en Usaquén, en el Departamento Arquidiocesano de Pastoral, en el SPEC y en la atención pastoral de una zona marginada de canteras al norte de la ciudad.

Sé muy bien que interpreto el querer de todos los vecinos de Bogotá y estoy convencido que, fortificado por Ella, tendremos nuevos ánimos y nuevas energías para hacer de nuestras vidas como cristianos y como ciudadanos, un testimonio ininterrumpido de lealtad con nuestro porvenir. Como Alcalde Mayor de Bogotá, consagro a la Virgen María esta ciudad de Santa Fe de Bogotá:

CARTA DEL SEÑOR CARDENAL A MONSEÑOR ENRIQUE SARMIENTO

Bogotá, 1 de agosto de 1988

Excelencia Reverendísima:

Desde el año 1969 el Señor Cardenal Muñoz Duque, mediante el Decreto No. 72, constituyó tres Vicarios Generales y con el propósito de lograr una mejor coordinación les asignó respectivamente la atención de los asuntos pastorales, de religiosos y administrativos, sin que ello evidentemente significara una restricción en la jurisdicción que el Decreto otorga al Vicario General. En los Decretos orgánicos del 8 de diciembre de 1985 esta asignación de funciones fue conservada.

Ciertamente la acción relacionada con los bienes temporales de la Iglesia Arquidiocesana no ha sido fácil por múltiples razones, entre otras el cambio de la legislación canónica y la necesidad de dotar a cada organismo de los medios necesarios para su adecuado funcionamiento. Con todo, la situación en cuanto se refiere a los bienes eclesiásticos, gracias a su acertada dirección y persistente cuidado y a la competente colaboración de los miembros del Consejo Arquidiocesano de Asuntos Económicos, ha llegado a un buen punto de organización y claridad de suerte que ello ya no demanda el exclusivo cuidado de un Vicario General.

El Santo Padre en días pasados promovió a la Sede Episcopal de Girardot al Excelentísimo Monseñor Jorge Ardila Serrano a quien, como Vicario General, le fueron confiados los asuntos pastorales. Durante 8 años Monseñor Ardila sirvió a la Arquidiócesis con encomiable generosidad poniendo a su servicio todas sus brillantes capacidades.

Teniendo en cuenta estas circunstancias hago saber a Vuestra Excelencia que he decidido confiar también a su cuidado la atención de los asuntos pastorales. Quiero en esta forma dar testimonio de mi sincero reconocimiento por los abnegados y eficaces servicios pastorales que Vuestra Excelencia ha prestado a la Iglesia particular de Bogotá durante los años de su ministerio sacerdotal y episcopal.

Reciba el saludo de su afectísimo en el Señor.

MARIO CARD. REVOLLO BRAVO
Arzobispo de Bogotá

ENCUENTRO DE ESTUDIO SOBRE DIRECTORIO DE PASTORAL PARROQUIAL

Para responder a la preocupación pastoral del arzobispo de Bogotá, en relación con las exigencias y desafíos evangelizadores de una urbe metropolitana como es la capital del país, se ha iniciado en la arquidiócesis un proceso de reflexión, en primera instancia, sobre la vitalidad de las parroquias.

La primera etapa formal la constituyó el encuentro realizado, en septiembre, durante tres días en Villa de Leyva y en el que participaron no sólo el señor cardenal Mario Revollo, sino también sus obispos auxiliares, los vicarios episcopales, los 40 arciprestes y 11 sacerdotes delegados de pastoral especializada.

En dicha reunión se sometió a un serio y detallado estudio el documento episcopal titulado Directorio Nacional de Pastoral Parroquial. Con antelación, una comisión preparatoria nombrada para tal fin había señalado a los participantes por vicarías los temas y la dinámica que se debería seguir en este trabajo. Particular interés conllevaba tanto el abordaje de la parroquia en la vida de la Iglesia y su ministerio profético, litúrgico y de caridad, así como también sus estructuras y recursos en el marco de unas circunstancias tan complejas como las del momento presente y las de una ciudad de las proporciones de Bogotá.

Por lo anterior, la reflexión y los aportes de los participantes se concentraron en el análisis de la realidad actual al respecto de cada uno de los tópicos especiales, su iluminación doctrinal y sobre todo la confrontación de una y otra dimensión a fin de descubrir, con la ayuda del diálogo y la experiencia pastoral, los principales interrogantes y las posibles líneas fuerza para un trabajo de verdadera renovación de la parroquia.

En sus palabras de instalación del encuentro, el señor cardenal arzobispo insistió en la necesidad que tiene todo pastor celoso, de saber leer los signos de los tiempos, sus cambios rápidos y acelerados, así como los clamores e inquietudes del hombre de hoy, con el fin de responder a ellos desde lo específico de nuestra misión evangelizadora, razón esencial de la Iglesia en el mundo y tema confiado por el señor a sus pastores. El espíritu que anima a la Iglesia en esta obra salvadora es precisamente el mismo Espíritu del Señor, sin afanes de poder sino con voluntad de servicio y fuerza de testimonio, recaló el arzobispo primado.

Un representante de cada vicaría episcopal de la ciudad, hizo ordenadamente la presentación de cada uno de los seis temas propuestos para el estudio, a saber: la proclamación de la Palabra de Dios y la convocación de la comunidad; la celebración del culto y santificación del pueblo de Dios por medio de los sacramentos de iniciación y de madurez, así como de las prácticas religiosas; la expresión de la caridad en el ámbito social por medio del trabajo por la justicia y la paz; la sabia disposición de recursos, estructuras y planes adecuados. De la síntesis doctrinal de estos temas, así como de su confrontación con datos de la realidad, surgieron interesantes sugerencias que dieron también lugar a cuestionamientos en los grupos

de diálogos.

La altura intelectual de las reflexiones, el acento marcadamente pastoral y sobre todo la visión sobrenatural y el sentido y visible amor a la Iglesia, dieron lugar a un fruto espléndido del encuentro condensado en la propuesta de unas interesantísimas y muy certeras líneas de fuerza para la renovación de la acción parroquial en el futuro próximo.

Evidentemente, y esa fue la voluntad unánime de los asistentes, se requiere hacer extensivo este trabajo y esta reflexión a la totalidad de los párrocos y demás agentes de la pastoral parroquial, a fin de perfilar un espíritu renovador común y una consigna evangelizadora en la que todos estemos igualmente comprometidos.

La acogida y el respaldo dado a este inicial e importante proceso de reflexión por parte de todos los responsables de la pastoral diocesana harán posible un nuevo camino que, en palabras del mismo obispo, debe conducir a la realización renovada de las visitas pastorales y al cumplimiento de un posible Sínodo arquidiocesano, primero en Bogotá luego del Concilio Vaticano II.

La perspectiva de este acontecimiento eclesial de tan gran valor y de especiales exigencias de solidez y fundamento en el servicio apostólico, pide que, ya desde ahora, todos los católicos de esta arquidiócesis primada de Colombia, pongamos nuestro empeño en la renovación de nuestra vida cristiana, en la de nuestras parroquias e instituciones eclesiales y, con la ayuda del Señor, implorada en ferviente oración especialmente por los pastores, hagamos producir la semilla evangelizadora sembrada en nuestro surco capitalino hace ya 450 años.

PALABRAS DEL SEÑOR CARDENAL MARIO REVOLLO BRAVO EN LA INICIACION DEL ENCUENTRO DE REFLEXION PASTORAL

Villa de Leyva, 11 de septiembre de 1988

Señores Obispos y Vicarios, queridos Arciprestes y Sacerdotes:

Demos gracias al Señor que nos concede esta reunión, hecha bajo el signo de la Fe y, sobre todo, de ese imperativo que llevamos tan íntimamente impreso en nuestra conciencia sacerdotal de ser los evangelizadores, de ser los constructores de la Iglesia del Señor. Sólo quiero apuntar algunas ideas que creo pueden ser útiles y convenientes para las reflexiones de estos días.

Cada vez estoy más convencido de que el momento que vivimos es un momento tremendamente interpelante para nosotros pastores, para nuestra acción, para la Iglesia en general, para la Iglesia Particular. No que nuestra acción, nuestras convicciones, dependan de los dictados del mundo. No. Tenemos suficiente claridad respecto del Plan de Dios, respecto de su Palabra, respecto de su Buena Nueva de salvación. De ello no dudamos.

Pero lo que sí es cierto es que esta Buena Nueva, la de siempre, la que no cambia, este mensaje salvador, tiene que estar en todo momento atento a las circunstancias en que se pronuncia; tiene que estar leyendo lo que el mundo anhela, lo que el mundo critica, lo que el mundo nos reprocha.

Por eso es tan conveniente que nos reunamos precisamente para confrontar esta Verdad Inmutable, de la cual somos depositarios, con estas voces cambiantes del mundo que constantemente nos están interpelando.

Yo repito con frecuencia que debemos tener una clara conciencia de aquella frase de la Constitución Pastoral del Concilio Vaticano II sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo —*Gaudium et Spes*—; dice que el mundo en que vivimos se caracteriza por cambios profundos y acelerados. Yo creo que esto lo debemos tener muy presente. En este tiempo se hacen cambios profundos y muy rápidos. A veces no abrimos suficientemente los ojos y corremos el riesgo de quedarnos atrasados, de quedarnos dormidos, de pensar que las cosas no han cambiado, que el contexto es el mismo, que las circunstancias son las tradicionales.

Sin embargo el mundo ha cambiado, aunque no creamos, a nuestro lado, por encima de nosotros.

Considero que esta es una reflexión fundamental para enfocar nuestra acción pastoral, para analizar lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo, para responder a este clamor de la sociedad en que vivimos, del mundo en que estamos. Por eso hemos venido aquí, para analizar cuál es nuestra acción, cómo la estamos realizando, con qué criterios, con qué generosidad y hasta dónde estamos tratando de llegar a ese mundo que nos interpela y que, si a veces da muestras de desafío a Dios y a veces hace alarde de darle la espalda al Señor, otras veces, cuántas veces, clama por una palabra de verdad, por una palabra de vida, por una palabra de consuelo, una palabra que le ofrezca valores trascendentes, valores superiores. Este mundo ya empieza, en buena forma, a hartiarse de la soberanía de la materia.

Por eso veo la especial importancia de esta reunión que quiero y espero sea muy cordial, en donde todos aporten, de lo íntimo de su conciencia, de su formación sacerdotal, de sus capacidades y de su celo apostólico, esos elementos que enriquecen la reflexión común, que nos ponen una vez más de presente este clamor del mundo y esta necesidad de responder a él.

Vamos a hacer una reflexión especialmente centrada en la acción de la Parroquia. Por ello toda la preparación de estos días se ha hecho sobre la base del Directorio Nacional de Pastoral Parroquial. Porque también todos los apostolados, todos los movimientos apostólicos, es necesario que adquieran su vida y su fervor de la parroquia misma.

Tratemos, sin forzar las cosas, sin dominar, que cada vez más nuestra acción pastoral sea eminente y fundamentalmente parroquial. Que la parroquia sea verdaderamente la comunidad viviente, la comunidad de fe, de esperanza y de amor; comunidad que realmente recoja todas las fuerzas de los creyentes y de los que están al servicio de la causa del Señor. Y esto supone naturalmente mayor generosidad de los párrocos, o sea, tomar la decisión de asumir también la orientación de los movimientos apostólicos que tanto bien han hecho a la Iglesia y que es necesario organizar, orientar, dinamizar y muchas veces espiritualizar.

Yo pienso, lo he dicho y no me cansaré de repetirlo, que las circunstancias en que estamos viviendo, en el mundo y en el país, nos exigen una presencia de Iglesia muy generosa, muy decidida, de mucha entrega, de mucho servicio, sin alardes, sin prepotencias, sin innecesarios enfrentamientos. Es una convicción que

se me graba cada vez más profundamente en mi conciencia de Obispo.

Necesitamos presentar ante el mundo, y ante nuestros fieles, una Iglesia servidora, humilde; Iglesia que se siente comprometida; una Iglesia ojalá cada vez más santa, aunque por nuestros defectos es también en parte pecadora. Esta Iglesia que es el Sacramento universal de Salvación como la califica el Concilio; una Iglesia que es preparación día por día del reino del Señor; esta Iglesia que está en nuestras manos, que el Señor nos ha confiado.

Por eso insisto tanto en que nosotros los pastores demos una imagen de Iglesia humilde, servidora, creyente, orante. Yo muchas veces he pensado en esos grandes debates que se han hecho, y que posiblemente se seguirán haciendo durante un tiempo más en la Iglesia, sobre la liberación (la famosa liberación) y que han suscitado tantos enfrentamientos, tantas amarguras y tantas divisiones dolorosas en la Iglesia: si nosotros nos empeñamos en unas ideas claras, en una acción clara, sobre principios inequívocos, en la justísima verdad del Señor, en el verdadero equilibrio que no nos deja irnos a ninguno de los extremos, entonces no tendríamos que lamentar estas divisiones porque ellas van de extremo a extremo.

En el equilibrio evangélico encontramos la verdad, en el equilibrio evangélico encontramos qué es evangelizar, cuál es nuestra acción religiosa fundamental, esencial, y cuál nuestra acción social que está estrecha e interiormente vinculada a nuestra acción religiosa evangelizadora; entonces, sin necesidad de tanta polémica, estaríamos realmente dando la imagen, dando la realidad de lo que es el auténtico evangelio.

Espero que éstos sean días de mucho fruto, que nos sirvan para una evaluación, planeación y programación pastoral, con el aporte de todos, sin exagerar. Evitemos los perfeccionismos que llevan a las exageraciones. No vamos a hacer una lista interminable de elementos, de programas nutridísimos de ideas —posiblemente muy luminosas— y de propósitos —posiblemente muy generosos—, pero que no somos todavía capaces de llevarlos a cabo. Tratemos de ser sintéticos, de llegar a puntos esenciales, focales; no exagerar nuestra generosidad pero tampoco escatimarla.

Tratemos de ver realmente cuáles son las grandes líneas de nuestro trabajo; por dónde debemos caminar; con qué medios, con qué criterios y en qué debemos insistir más.

Tratemos de vigorizar nuestra misión. Así estaremos dando pasos muy importantes para otras actividades que vendrán luego. Si Dios quiere las podremos realizar pronto, como la muy conveniente renovación de las visitas pastorales de las parroquias; quiero tener un contacto y una mayor intercomunicación vital y así podamos llegar también —por qué no— a uno de los temas ya compartidos, a la realización de un Sínodo Diocesano que puede ser fuente de inmensas riquezas espirituales y pastorales para la Arquidiócesis; que nos puede dar y nos dará seguramente criterios renovados, pero profundamente evangelizadores, profundamente conciliares; que nos enseñará caminos para un ministerio más generoso, más decidido y más eficaz.

Quiero darles mi cordial bienvenida, fraternal bienvenida.

Espero que en estos días, unidos en la caridad, en la Eucaristía y en la oración, podamos ofrecer al Señor unos frutos de renovación que realmente vengan de un alma sacerdotal, convencida de su ministerio; unos frutos que propicien en verdad la renovación parroquial y la renovación diocesana.

JUBILEOS SACERDOTALES

La celebración de los jubileos sacerdotales en el presente año de 1988 tuvo lugar el 17 de noviembre, fiesta de Santa Isabel de Hungría, Patrona de la Arquidiócesis, en el Seminario Mayor Bogotá. A las 11:00 a.m. el Señor Cardenal presidió la concelebración y a las 12:30 se sirvió el almuerzo en homenaje a los que cumplen este año bodas de oro y de plata, a saber:

DE ORO

P. Antonio José Carmona
P. Luis A. Clavijo

DE PLATA

P. Aldo Stella
P. Edilberto Rojas
P. Luis Enrique Alarcón
P. Juan Francisco Mejía
P. Vicente Moreno
P. Gerardo Alberto Denis SS.CC.
P. Silvio Herrera A.A.
P. Silvestre Pongutá S.D.B.

POSESION DE MONSEÑOR ARDILA

En solemne concelebración presidida en un comienzo por el Sr. Nuncio Apostólico Mons. Angelo Acerbi, con la presencia del Sr. Cardenal Arzobispo de Bogotá Mons. Mario Revollo Bravo, con la participación de más de 200 sacerdotes y en la Catedral llena de feligreses de todas las parroquias de la Diócesis, tomó posesión como 5o. Obispo de Girardot Mons. JORGE ARDILA SERRANO el sábado 24 de Julio de 1988.

El Buen Pastor y Señor de la Iglesia bendiga abundantemente el pastoreo de Mons. Ardila en la Iglesia particular que el Santo Padre ha entregado a sus desvelos pastorales, luego de haber servido por casi ocho años al clero y fieles de esta arquidiócesis en su calidad de Obispo Auxiliar de los Arzobispos Muñoz Duque, primero y Revollo Bravo.

NUEVOS
SACERDOTES Y
MINISTROS

De particular significación y trascendencia ha resultado este año la celebración de ordenación de nueve diáconos y 5 sacerdotes, el pasado 3 de diciembre, y la constitución de 20 nuevos ministros lectores y acólitos.

El señor cardenal Mario Revollo ha conferido el ministerio de Lector a los seminaristas teólogos Luis Manuel Alí, César Augusto Baracaldo, Jorge Cárdenas, Carlos Alfonso Molano, Daniel Rocha, Jaime Alberto Mancera, Edgar Galvis, Humberto Fuentes y Oswaldo Martínez. Así mismo, instituyó como acólitos a William Eduardo Alfonso, Daniel Astudillo, Hernán Báez, William Ibaque, Jorge Marín, Franz Ricardo Monroy, Víctor Ricardo Moreno, José Alvaro Moreno, William Angel Santamaría, Miguel Angel Téllez y Nelson Humberto Torres.

El Orden Sagrado en el grado del diaconado fue recibido por Gonzalo Barón, Daniel Arturo Delgado, Luis Fernando Gutiérrez, Libardo Alirio Hoyos, Francisco Antonio Niño, Juan Pablo Rodríguez, Jorge Armando Ruiz, Daniel Saldaña y Edgar Sepúlveda.

Los cinco nuevos sacerdotes para el servicio perpetuo de esta Iglesia Particular son los Presbíteros Héctor de Jesús Arbeláez, Leopoldo Andrés Barrero, Jorge Alejandro Cifuentes, José Hernando Gómez y Alberto Sanabria.

De esta forma, Bogotá como todas las demás jurisdicciones eclesásticas, va asegurando la continuidad de sus pastores por medio de su formación en el Seminario y de su promoción a las sagradas órdenes.

MENSAJE

NAVIDAD 88

"Sea esta Navidad, celebrada con genuino espíritu de fe, el comienzo de una vida nueva según Cristo".

Navidad y vida nueva

La gran fiesta cristiana de la Navidad evoca en la conciencia de los creyentes adultos gratos recuerdos del pasado y suscita en el corazón de los niños dulces emociones y esperanzas. Es la noche del pesebre, las luces y el bullicio. Es el día del intercambio de abrazos y mutuas expresiones de cariño.

Esta visión navideña es verdadera pero lamentablemente incompleta. La propaganda comercial y los intereses de los vendedores de toda clase de artículos han ido despojando poco a poco a la Navidad de su sentido hondamente espiritual y han llevado a no pocos cristianos a mirarla y vivirla como una fiesta de simple alegría humana.

Ante esta realidad que se nos ha ido imponiendo debemos reflexionar con pleno espíritu de fe para impedir que perdamos la auténtica Navidad y rescatar sus valores de celebración del misterio del Hijo de Dios hecho hombre, que nace humildemente para nosotros en Belén y desde su pobre cuna nos invita a seguirlo e imitarlo.

En estos días que preceden a la Navidad la Iglesia nos invita a prepararnos a la venida del Señor a nuestra tierra. Prepararnos para recibirlo como El merece significa decidarnos a rectificar nuestros errores y a cambiar todo comportamiento que no esté de acuerdo con la enseñanza del Evangelio. Cambiar nuestra forma de vida quiere decir convertirnos sinceramente al Señor, siempre dispuesto a otorgarnos el perdón. Por la contrición y el rechazo del pecado que expresamos en el sacramento de la penitencia nos reconciliamos con Dios para vivir como sus hijos, con los hombres para tratarlos como nuestros hermanos, con la naturaleza para conservarla como don divino y hacer que nos siga regalando sus tesoros.

La reconciliación así entendida nos trae ante todo la paz interior. Nace ésta de la amistad con Dios por el cumplimiento de su santa ley, ley de vida y de gracia. Nace de la fraternidad con todos los hombres, iguales a nosotros por su condición humana, por su origen de las manos divinas, por su destino a ser felices aquí y en la eternidad. Nace también del aprecio y respeto a la obra de la creación, de la cual quiere el Señor que seamos celosos guardianes para vivir con dignidad y en continuo progreso.

Por esta reconciliación colmamos los abismos que nos separan y construimos la verdadera hermandad humana, hoy como acaso nunca tan olvidada en nuestra patria y al mismo tiempo tan clamorosamente exigida por la voz de nuestro pueblo que sufre los golpes inclementes de la violencia inhumana y anticristiana. Todos sin excepción alguna, ante el Niño Dios del pesebre, debemos constituirnos en constructores de la paz auténtica que anunciaron los ángeles en la noche de Belén, la paz que brota de los corazones reconciliados, la paz que es fruto de la justicia y que nace del amor cristiano.

"Todos sin excepción alguna, ante el Niño Dios del pesebre, debemos constituirnos en constructores de la paz".

Sea esta Navidad, celebrada con genuino espíritu de fe, el comienzo de una vida nueva según Cristo. Queden atrás el materialismo crudo, los vicios y pecados, la injusticia y la violencia, los odios y contiendas, y pongamos nuestras vidas en manos de Jesús recién nacido en Belén para que, según la palabra del profeta, nos arranque el corazón de piedra y nos de un corazón de carne, que sepa ser fiel al Señor y servir, perdonar y amar a los hermanos. Interceda por nuestra sincera conversión María, la Virgen Madre, de cuyas purísimas entrañas nació en Belén el Niño que adoramos en el pesebre por su divinidad y que sentimos tan cercano a nuestra pequeñez por su humanidad.

Navidad, vida nueva en el amor y en la paz de Cristo.

Bogotá, 7 de diciembre de 1988

MARIO CARD. REVOLLO BRAVO
Arzobispo de Bogotá

Decretos

DECRETO No. 191

APROBACION ESTATUTOS
FUNDACION COLEGIO
MATER DEI

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que la Fundación "Colegio Mater Dei" es una persona jurídica eclesiástica constituida mediante Decreto Arzobispal del 10. de mayo de 1967.
2. Que las directivas de la Fundación presentaron para la aprobación del Arzobispo de Bogotá una reforma de Estatutos.

DECRETA:

Apruébanse los Estatutos de la Fundación "Colegio Mater Dei" que constan de 15 artículos, conforme al texto anexo a este Decreto.

Bogotá, 2 de febrero de 1988.

(Fdo) + Mario Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 194

PARROQUIA DE SAN
BUENAVENTURA

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que los fieles de los Barrios Nueva Zelandia, Tejares del Norte, Santa Catalina, Mirandela y Guaimaral, gracias a la acción pastoral arquidiocesana, han constituido una comunidad cristiana con miras a formar una parroquia en el sector.
2. Que se dan las causas canónicas para erigir una parroquia en dicho territorio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Conciliar Christus Dominus 32, el Motu Proprio Ecclesiae Sanctae I, 21, 1 y el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos 175-177.
3. Que a tenor del canon 515.2 del Código de Derecho Canónico, ha sido oído el Consejo Presbiteral en la sesión del día 5 de febrero de 1987.

DECRETA:

1. Segregada de la Parroquia de Santa María del Prado, en el Arcipresazgo No. 39, erigese una parroquia bajo el título de San Buenaventura, No. 239, en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

E- Avenida Paseo de los Libertadores (Autopista Norte).

- N- Límite Municipal con Chía.
O- Prolongación y Cuchilla del Cerro de La Conejera - Avenida Córdoba.
S- Prolongación Diagonal 184 - Calle 184 - Calle 177.

2. Los límites modificados de la Parroquia de Santa María del Prado (222) son los siguientes:

- E- Avenida Paseo de Los Libertadores (Autopista Norte) - Avenida Córdoba.
N- Calle 177 - Calle 184 - Prolongación Calle 184.
O- Cuchilla del Cerro La Conejera - Cuchilla del Cerro de Suba.
S- Prolongación Calle 170 - Calle 170.

3. Constituye el patrimonio de la parroquia el lote de terreno en que se construirá el Centro Parroquial situado en la carrera 48 y 48A Bis con Calles 178 y 179 y los bienes que por diversos títulos adquiera.

4. El presente Decreto rige a partir del momento en que tome posesión canónica quien haya sido promovido para llevar la cura pastoral de la nueva parroquia.

5. Queda modificada la disposición 1 del Decreto No. 096 de 1986 en cuanto se refiere a los límites de la Parroquia de Santa María del Prado.

Bogotá, 8 de febrero de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 199

VICARIOS PARROQUIALES

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que la Parroquia de la Inmaculada Concepción de Suba cuenta con excesivo número de fieles y vasta extensión territorial, y que aún no es posible erigir nuevas parroquias en dicho sector.
2. Que el canon 545,2 del Código de Derecho Canónico dispone que se pueda constituir un vicario parroquial para que ayude en el desempeño de todo el ministerio pastoral en una determinada parte de una parroquia.

DECRETA:

1. Constitúyese al Padre Kieran Antonio Fitzharris, S.D.V., debidamente presentado por su Superior Religioso, Vicario Parroquial de la Inmaculada Concepción de Suba, para que ayude en el desempeño de todo el ministerio pastoral en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

E- Canal de Córdoba - Avenida Paseo de los Libertadores.
N- Calle 170.
O- Avenida Córdoba.
S- Calle 138.

2. Constitúyese al Padre Humberto Zapata Barbosa, C.S.S.R., Vicario Parroquial de la Inmaculada Concepción de Suba, para que ayude

en el desempeño de todo el ministerio parroquial en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

E- Avenida Córdoba
N- Calle 170 - Prolongación Calle 170.
O- Cuchilla Cerro de Suba.
S- Transversal de Suba - Calle 138.

3. Facúltase a los Vicarios Parroquiales nombrados para llevar los libros parroquiales, con la obligación de observar todas las normas prescritas en el canon 535 del Código de Derecho Canónico.

Bogotá, 3 de marzo de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 200

REESTRUCTURACION DE ARCIPRESTAZGOS EN LA VICARIA EPISCOPAL DEL ESPIRITU SANTO

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

Que el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Vicario Episcopal del Espíritu Santo, en carta de fecha 10 de febrero de 1988, solicitó con razones justificadas la reestructuración del Arciprestazgo No. 24 y la constitución de un nuevo Arciprestazgo en el territorio de la Vicaría Episcopal.

DECRETA:

1. Constitúyese el Arciprestazgo No. 40, en la Vicaría Episcopal del Espíritu Santo, con las siguientes Parroquias segregadas del Arciprestazgo No. 24:

- | | |
|--|-------|
| 1. San Bernardino de Soacha | (108) |
| 2. Nuestra Señora del Carmen de Sibate | (120) |
| 3. Nuestra Señora de Las Misericordias | (197) |

2. El Arciprestazgo No. 24 se ordena en la forma siguiente:

- | | |
|---------------------------------|-------|
| 1. San Matías Apóstol | (91) |
| 2. San Bernardino de Bosa | (107) |
| 3. Nuestra Señora del Ave María | (199) |
| 4. San Antonio María Claret | (209) |
| 5. Nuestra Señora de Monserrat | (219) |

3. Queda así modificado el Decreto No. 946 de 1983 en lo que se refiere al Arciprestazgo No. 24.

Bogotá, 4 de marzo de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 202**EXCARDINACION**

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Presbítero Luis Francisco Díaz Esteban, en carta de fecha 7 de febrero de 1988, ha solicitado del Arzobispo de Bogotá letras de excomunión para incardinarse en la Diócesis de Garzón.
2. Que a tenor del canon 267 del Código de Derecho Canónico, el Obispo diocesano puede conceder la excomunión a un clérigo ya incardinado para que se incardine válidamente en otra Iglesia particular.

DECRETA:

Concédense letras de excomunión de la Arquidiócesis de Bogotá al Señor Presbítero Luis Francisco Díaz Esteban.

Bogotá, 14 de marzo de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

DECRETO No. 203**ARANCEL ECLESIASTICO**

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor de los cánones 952,1 y 1264 del Código de Derecho Canónico la Asamblea de Obispos de la Provincia Eclesiástica de Bogotá por Decreto de fecha 17 de marzo de 1987 determinó el Arancel Eclesiástico.
2. Que de acuerdo con dicho Decreto corresponde al Arzobispo de Bogotá ajustar el Arancel a la particular situación de la propia jurisdicción.

DECRETA:

1. El Arancel Eclesiástico en la Arquidiócesis de Bogotá, a partir del 1.º de mayo de 1988 es el siguiente:

A. En las Parroquias.

Santa Misa: mil pesos (\$1.000.00).

Santa Misa con organista: dos mil quinientos pesos (\$2.500.00).

Bautismo y Confirmación: limosna voluntaria.

Matrimonio, que incluye informaciones y organista: cuatro mil pesos (\$4.000.00).

Exequias: tres mil pesos (\$3.000.00)

Curso prematrimonial, pareja: quinientos pesos (\$500.00).

Licencia matrimonial, que incluye informaciones: dos mil pesos (\$2.000).

Copia de partida: doscientos pesos (\$200.00).

Certificados: doscientos pesos (\$200.00).

B. En la Curia Arzobispal y Curias Vicariales.

Curso de confirmación para novios: doscientos pesos (\$200.00).

Dispensa de impedimentos matrimoniales: setecientos pesos (\$700.00).

Dispensa de proclamas: setecientos pesos (\$700.00).

Licencia del Ordinario —canon 1071—: quinientos pesos (\$500.00).

Decreto de partidas con declaración: ochocientos pesos (\$800.00).

Decreto de partidas sin declaración: cuatrocientos pesos (\$400.00).

Autenticación de documentos eclesásticos: cien pesos (\$100.00).

Certificados: doscientos pesos (\$200.00).

2. En la aplicación del Arancel se evitará hasta la mínima apariencia de negociación o comercio y ha de procurarse siempre que los pobres no queden privados de la ayuda de los sacramentos y de los servicios eclesásticos por razón de su pobreza (Cf. cc. 947 y 848).

3. Las tasas de cada Parroquia por concepto de ornato externo, en el

cual, a tenor de lo dispuesto en la Constitución sobre la Sagrada Liturgia 32, no deberá existir ninguna acepción de personas, serán determinadas por el Vicario Episcopal respectivo, oído el Consejo de Arzobispos.

4. Los certificados que se refieren al estado canónico de los fieles, así como también las demás actas que puedan tener valor jurídico, deberán ser expedidos en papel de timbre eclesástico.

5. Observen los miembros de los Institutos Religiosos la norma establecida por el canon 952,3, que les manda atenerse también a este mismo Decreto de Arancel.

Bogotá, 16 de marzo de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

DECRETO No. 205**PARROQUIA DE SANTA MARIA DE NAZARET**

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que los fieles de los barrios Compartir, Ciudad Latina, Ciudad Quito, Tierrablanca e Indumil, gracias a la acción pastoral arquidiocesana, han constituido una comunidad cristiana con miras a formar una parroquia en el sector.

2. Que se dan las causas canónicas para erigir una parroquia en dicho territorio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Conciliar *Christus Dominus* 32, el Motu proprio *Ecclesiae Sanctae*, 1,21.1 y el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos 175-177.
3. Que a tenor del canon 515,2 del Código de Derecho Canónico, ha sido oído el Consejo Presbiteral en la sesión del día 5 de febrero de 1987.

DECRETA:

1. Segregada de la Parroquia de San Bernardino de Soacha, en el Arciprestazgo No. 40, erigese una parroquia bajo el título de Santa María de Nazaret, No. 240, con sede en la Iglesia del mismo título, en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

E- Carrera 11 - Carrera 13 - Carrera 12 - Margen occidental de la Laguna de Tierrablanca - Límite Municipal con Mosquera.
N- Calle 15 Sur - Calle 11 Sur - Carretera Soacha a La Mesa - Límite Municipal con Bojacá.

O- Límite Municipal con San Antonio de Tena hasta el Alto de la Guacamaya - Prolongación por la Cuchilla hasta el Alto de Palomquema.

S- Sabaneta - Alto Carrizal a Cuchilla - Quebrada Rodeo a Cañada - Boquerón camino a la Unión - Río Muña - Carretera de Circunvalación - Autopista del Sur - Calle 3 Sur.

2. Los límites modificados de la Parroquia de San Bernardino de Soacha (108) son los siguientes:

E- Camino de Potrero Grande - Límite Municipal con Bogotá, D.E.
N- Límite Municipal con Mosquera - Calle 3 Sur.

O- Límite Municipal con Mosquera - Margen Occidental de la Laguna de Tierrablanca - Carrera 12 - Carrera 13 - Carrera 11.

S- Carretera Soacha a la Mesa - Calle 11 Sur - Calle 15 Sur - Autopista del Sur.

3. Constituye el patrimonio de la parroquia las edificaciones del Centro Parroquial junto con el lote de terreno en que se halla construido, distinguidas con el número 6-49 Sur de la Carrera 15 de Soacha, y los bienes que por diversos títulos adquiera.

4. El presente Decreto rige a partir del momento en que tome posesión canónica quien haya sido promovido para llevar la cura pastoral de la nueva parroquia.

5. Queda modificada la disposición 2 del Decreto No. 867 de 1982 que se refiere a los límites de la Parroquia de San Bernardino de Soacha.

Bogotá, 24 de marzo de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 208

VICARIO PARROQUIAL

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que la Parroquia del Verbo Divino cuenta con excesivo número de fieles y vasta extensión territorial, y que aún no es posible erigir una nueva parroquia en dicho sector.
2. Que el canon 545,2 del Código de Derecho Canónico dispone que se puede constituir un vicario parroquial para que ayude en el desempeño de todo el ministerio pastoral en una determinada parte de una parroquia.

DECRETA:

1. Constitúyese al Señor Presbítero Gerardo Sanín Echeverri Vicario Parroquial del Verbo Divino, en la Vi-

caría Episcopal de la Sagrada Eucaristía, para que ayude en el desempeño de todo el ministerio pastoral en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

E- Carrera 110.

N- Avenida Medellín.

O- Río Bogotá.

S- Avenida Chile - Prolongación Avenida Chile hasta el Río Bogotá.

2. Facúltase al Vicario Parroquial nombrado para llevar libros parroquiales, con la obligación de observar todas las normas prescritas en el canon 535 del Código de Derecho Canónico.

Bogotá, 21 de abril de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 209

NOMBRAMIENTO ARCIPRESTES

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor del canon 553,2 del Código de Derecho Canónico, corresponde al Obispo diocesano nombrar a los Arciprestes.
2. Que se ha cumplido el período para el cual fueron nombrados los Arci-

prestes mediante el Decreto No. 009 de 1986.

3. Que según las normas de Derecho particular han sido oídos los sacerdotes que ejercen el ministerio en cada uno de los Arciprestazgos.

DECRETA:

1. Nómbrase Arcipreste, para un período de dos años,

al Señor Presbítero Guillermo Umaña Díaz
 al Señor Presbítero José Vicente Chavez Sánchez
 al Señor Presbítero Carlos Gabriel Pérez Pérez
 al Señor Presbítero Germán Sossa Puerta
 al Padre Luis Evelio Gamboa, S.D.S.
 al Señor Presbítero Luis Montalvo Higuera
 al Padre Luis Carlos Zuluaga Gallego, C.P.
 al Señor Presbítero Ramón Mora Pinzón
 al Padre Joseph Jablonski, M.S.C.
 al Señor Presbítero Vicente Moreno Nevares
 al Señor Presbítero Miguel Castro Cano
 al Señor Presbítero Luis Carlos Manrique Soriano
 al Señor Presbítero Alvaro Santos Díaz
 al Señor Presbítero Guillermo Agudelo Giraldo
 al Señor Presbítero Pedro Vicente Rueda Alvarado
 al Señor Presbítero Jorge Enrique Rodríguez Peña
 al Padre Lope Echeverri Rojas, T.C.
 al Señor Presbítero Luis Enrique Valencia Cuéllar
 al Señor Presbítero Alfonso Garavito Rodríguez
 al Señor Presbítero Tito Martínez Páez
 al Señor Presbítero Santiago Beltrán Felipe
 al Señor Presbítero Alvaro Tiberio Vidales Bedoya
 al Señor Presbítero Pedro Abel Amaya Vesga
 al Señor Presbítero Alirio Mojica
 al Señor Presbítero Alberto Castrillón Restrepo
 al Señor Presbítero Pascual Clavijo Pulido
 al Señor Presbítero Raúl Guillermo Baca Díaz
 al Señor Presbítero Ricardo Londoño Domínguez
 al Señor Presbítero José Manuel Tobar Carrizosa
 al Señor Presbítero Carlos Julio Vega Llanos
 al Señor Presbítero Ramón Antonio Piñeros Ruiz, en su calidad de Moderador del grupo de párrocos "in solidum"
 al Señor Presbítero Hernando Rojas Zubieta
 al Señor Presbítero José Wilson Montoya Guarín
 al Señor Presbítero Luis Rogelio Ruiz Rojas
 al Señor Presbítero Hernán Cimadevilla y Madrigal
 al Señor Presbítero Luis Eduardo Córdoba Torres
 al Señor Presbítero Edgar Fernando Torres Palacios, en su calidad de Moderador del grupo de párrocos "in solidum"
 al Señor Presbítero Tomás Arturo Franco Rueda
 al Señor Presbítero Luis Guillermo León Corral
 y al Señor Presbítero José Dolores Asprilla Turizo

Del No. 1,
 del No. 2,
 del No. 3,
 del No. 4,
 del No. 5,
 del No. 6,
 del No. 7,
 del No. 8,
 del No. 9,
 del No. 10,
 del No. 11,
 del No. 12,
 del No. 13,
 del No. 14,
 del No. 15,
 del No. 16,
 del No. 17,
 del No. 18,
 del No. 19,
 del No. 20,
 del No. 21,
 del No. 22,
 del No. 23,
 del No. 24,
 del No. 25,
 del No. 26,
 del No. 27,
 del No. 28,
 del No. 29,
 del No. 30,
 del No. 31,
 del No. 32,
 del No. 33,
 del No. 34,
 del No. 35,
 del No. 36,
 del No. 37,
 del No. 38,
 del No. 39,
 del No. 40,

2. Los Arciprestes nombrados tomarán posesión de su oficio ante el Arzobispo el día 5 de mayo de 1988.

Bogotá, 27 de abril de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

DECRETO No. 211

PARROQUIA DE NUESTRA
SEÑORA DE LUJANMARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que los fieles de los Barrios Luján, Boyacá Real y El Encanto, gracias a la acción pastoral arquidiocesana, han constituido una comunidad cristiana con miras a formar una parroquia en el sector.
2. Que se dan las causas canónicas para erigir una parroquia en dicho territorio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Conciliar Christus Dominus 32, el Motu proprio Ecclesiae Sanctae I,21,1 y el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos 175-177.
3. Que a tenor del canon 515,2 del Código de Derecho Canónico ha sido oído el Consejo Presbiteral en la sesión del día 5 de febrero de 1987.

DECRETA:

1. Segregada de las Parroquias de San Jerónimo y San Simón Apóstol, en el Arciprestazgo No. 26, erigese una parroquia bajo el título de Nuestra Señora de Luján, No. 241, con sede en la Iglesia del mismo título, en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

E- Avenida Boyacá.
 N- Calle 66A.
 O- Carrera 77A.
 S- Calle 59A.

2. Los límites modificados de la Parroquia de San Jerónimo (No. 98) son los siguientes:

E- Carrera 66A - Avenida Boyacá.
 N- Calle 57 - Calle 59A.
 O- Carrera 77A - Carrera 78 - Pro-
 longación Carrera 78.
 S- Calle 52A - Avenida Eldorado.

3. Los límites modificados de la Parroquia de San Simón Apóstol (No. 152) son los siguientes:

E- Carrera 66A.
 N- Calle 67 - Calle 66A.
 O- Carrera 69 - Avenida Boyacá.
 S- Calle 57.

4. Constituye el patrimonio de la parroquia las edificaciones del Centro Parroquial junto con el lote de terreno en que se halla construido, distinguidas con el número 63A-86 de la Transversal 73A (Acta Junta de Acción Comunal de fecha 2.09.73) y los bienes que por diversos títulos adquiera.

5. El presente Decreto rige a partir del momento en que tome posesión canónica quien haya sido promovido para llevar la cura pastoral de la nueva parroquia.

6. Queda modificada la disposición I, C. 98 del Decreto 139 de 1970 y la disposición 2 del Decreto 840 de 1982 que se refieren a los límites de las Parroquias de San Jerónimo y San Simón Apóstol respectivamente.

Bogotá, 9 de mayo de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

DECRETO No. 212

MODIFICACION DE LIMITES
DE LAS PARROQUIAS DE SAN
JUAN DE LA CRUZ Y NUESTRA
SEÑORA DE LA CARIDADMARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que es conveniente ajustar al plan vial de la ciudad los límites de las parroquias de Nuestra Señora de la Caridad y San Juan de la Cruz.
2. Que a tenor del canon 515,2 del Código de Derecho Canónico, ha sido oído el Consejo Presbiteral en la sesión del día 5 de febrero de 1987.

DECRETA:

1. En el Arciprestazgo No. 33, segregase de la Parroquia de San Juan de la Cruz y agrégase a la Parroquia de Nuestra Señora de la Caridad, el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

E- Carrera 80A.
N- Calle 56A Sur - Calle 57 Sur.
O- Carrera 81 - Carrera 81B.
S- Río Tunjuelito.

2. Los límites modificados de la Parroquia de San Juan de la Cruz (165) son los siguientes:

E- Carrera 81B - Carrera 81 - Carrera 80A - Prolongación Avenida Primero de Mayo - Transversal 77A - Transversal 80A.
N- Calle 53 Sur - Diagonal 43 Sur - Diagonal 42 Sur - Calle 42A Sur.
O- Transversal 82A - Avenida Agoberto Mejía (Carrera 86).

S- Río Tunjuelito - Calle 57 Sur - Calle 56A Sur.

3. Los límites modificados de la Parroquia de Nuestra Señora de la Caridad (194) son los siguientes:

E- Río Tunjuelito - Desagüe de la Chucua del Zorro.

N- Diagonal 46 Sur - Prolongación Diagonal 46 Sur Calle 56A Sur - Calle 57 Sur.

O- Prolongación Avenida Primero de Mayo - Carrera 80A - Carrera 81 - Carrera 81B.

S- Calle 53 Sur - Río Tunjuelito.

4. Queda así modificada la disposición 2 del Decreto No. 864 de 1982 y la disposición 1 del mismo Decreto en cuanto se refiere a los límites de la Parroquia de Nuestra Señora de la Caridad.

Bogotá, 9 de mayo de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 213

PARROQUIA DE LOS SANTOS
APOSTOLES PEDRO Y PABLOMARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que los fieles de los Barrios Roma (Sector I, II y III), Antonio José de Sucre, ACIP, Rubí (Sector I y II) y el Porvenir, gracias a la acción pastoral arquidiocesana, han constituido una comunidad cristiana con miras a formar una parroquia en el sector.
2. Que se dan las causas canónicas para erigir una parroquia en dicho territorio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Conciliar Christus Dominus 32, el Motu proprio Ecclesiae Sanctae 1,21.1 y el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos 175-177.
3. Que a tenor del canon 515,2 del Código de Derecho Canónico, ha sido oído el Consejo Presbiteral en la sesión del día 5 de febrero de 1987.

DECRETA:

1. Segregada de la Parroquia de San Juan de la Cruz, en el Arciprestazgo No. 33, erígese una parroquia bajo el título de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, No. 242, con sede en la Iglesia del mismo título, en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

E- Carrera 81B - Carrera 81 - Carrera 80A.
N- Calle 53 Sur - Prolongación

Avenida Primero de Mayo - Calle 54B Sur.

O- Avenida Agoberto Mejía (Carrera 86).

S- Río Tunjuelito.

2. Los límites modificados de la Parroquia de San Juan de la Cruz (165) son los siguientes:

E- Prolongación Avenida Primero de Mayo - Transversal 77A - Transversal 80A.

N- Diagonal 43 Sur - Calle 42 Sur - Calle 42A Sur.

O- Transversal 82A - Avenida Agoberto Mejía (Carrera 86).

S- Calle 54B Sur - Prolongación Avenida Primero de Mayo.

3. Constituye el patrimonio de la parroquia la edificación de la Iglesia junto con el lote de terreno en que se halla construida y el lote en el cual se edificará la casa parroquial, situados en la carrera 84A con Calle 58B (Acta Junta de Acción Comunal - Personería 001301-, de fecha 8.02.87), y los bienes que por diversos títulos adquiera.

4. El presente Decreto rige a partir del momento en que tome posesión canónica quien haya sido promovido para llevar la cura pastoral de la nueva parroquia.

5. Queda modificada la disposición 2 del Decreto 212 de 1988 que se refiere a los límites de la Parroquia de San Juan de la Cruz.

Bogotá, 9 de mayo de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 215**VICARIO PARROQUIAL**

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que las Parroquias de San Pablo y de San Cayetano cuentan con excesivo número de fieles y vasta extensión territorial, y que aún no es posible erigir una nueva parroquia segregada de dicho sector.
2. Que el canon 545,2 del Código de Derecho Canónico dispone que se puede constituir un vicario parroquial para que ayude en el desempeño de todo el ministerio pastoral en una determinada parte de una parroquia.

DECRETA:

1. Constitúyese al Señor Presbítero Francisco Rosero García Vicario Parroquial de San Pablo y de San Cayetano, en la Vicaría Episcopal de la Santísima Trinidad, para que ayude en el desempeño de todo el ministerio pastoral en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

E- Avenida del Congreso Eucarístico (Carrera 68) Ferrocarril del Sur.

N- Avenida Primero de Mayo.

O- Carrera 58 - Transversal 52.

S- Calle 37B Sur - Calle 38 Sur - Calle 37 Sur.

2. Facúltase al Vicario Parroquial nombrado para llevar libros parroquiales, con la obligación de observar todas las normas prescritas en

el canon 535 del Código de Derecho Canónico.

Bogotá, 9 de mayo de 1988

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

DECRETO No. 216

MIEMBRO JUNTA
ADMINISTRADORA HOSPITAL
SAN CARLOS

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que al Arzobispo de Bogotá, según lo dispuesto en la cláusula décima cuarta del testamento del Señor Gustavo Restrepo Mejía, corresponde designar un miembro de la Junta Administradora de la Fundación "Hospital San Carlos".
2. Que el día 11 de abril de 1988 falleció el doctor Augusto Restrepo Garay, miembro de la Junta Administradora, nombrado por el Arzobispo mediante Decreto No. 303 de 1973.

DECRETA:

Nómbrese miembro de la Junta Administradora de la "Fundación Hospital San Carlos" al Señor Doctor Germán Botero de los Ríos.

Bogotá, 10 de mayo de 1988.

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

DECRETO No. 219**PROVISION DE OFICIOS**

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

Que a tenor del artículo 8 de los Estatutos de la Fundación San Antonio corresponde al Arzobispo de Bogotá nombrar su Delegado en la Junta Directiva y los demás miembros de la misma Junta.

DECRETA:

1. Nómbrase al Reverendo Monseñor Jaime Alberto Bonilla Nieto Delegado del Arzobispo de Bogotá en la Junta Directiva de la Fundación San Antonio.
2. Nómbrase miembros de la Junta Directiva de la Fundación San Antonio al Señor Canónigo Juan Miguel Huertas Escallón, en representación del Capítulo Catedral, y a los Señores Eduardo Navas Sanz de Santamaría, Jorge Meléndez y Luis Helo Kattah.

Bogotá, 20 de junio de 1988

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

DECRETO No. 220**VICARIOS EPISCOPALES**
TERRITORIALES (a. i.)

MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

Que con ocasión de la promoción del Arzobispo de Bogotá a la dignidad cardenalicia viajarán a Roma los Señores Vicarios Episcopales territoriales del Espíritu Santo y la Inmaculada Concepción, y que es necesario proveer a la atención de dichas Vicarías.

DECRETA:

Encárgase mientras dura la ausencia del titular, dispensada la posesión canónica:

1. Al Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Alvaro Ortiz Carrillo de la Vicaría Episcopal territorial del Espíritu Santo.
2. Al Reverendo Monseñor Carlos Sánchez Torres de la Vicaría Episcopal territorial de la Inmaculada Concepción.

Bogotá, 22 de junio de 1988

(Fdo.) + Mario Revollo Bravo
 Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
 Canciller

DECRETO No. 224

CORONACION DE UNA IMAGEN DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que el Concilio Vaticano II, en la constitución dogmática sobre la Iglesia nos reafirma en la certeza de que "La Virgen Inmaculada, preservada inmune de toda mancha de culpa original, una vez terminado el decurso de su vida terrena, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria celestial y fue ensalzada por el Señor como reina universal con el fin de que se asemejase de forma más plena a su Hijo, el Señor de los señores y vencedor del pecado y de la muerte" (L.G. 59).
2. Que las imágenes de la Santísima Virgen son como un signo de su presencia en medio del pueblo de Dios y que los fieles deben ser ayudados a elevar la mente desde la "imagen sagrada" a la imagen bíblica de María de Nazaret, humilde y pobre, y a la realidad viviente de la virgen gloriosa y llena de misericordia, elevada al cielo junto a su Hijo (cfr. Orientaciones y sugerencias para el Año Mariano, 93).
3. Que es costumbre antigua en la Iglesia coronar las imágenes de Santa María Virgen para manifestar de esta forma su piedad y veneración hacia la Madre de Dios.
4. Que "solamente es oportuno coronar aquellas imágenes que, por la gran devoción de los fieles, gozan

de cierta popularidad, de tal modo que el lugar donde se veneran haya llegado a ser la sede y como el centro de un genuino culto litúrgico y de un activo apostolado cristiano" (Ritual de la coronación de una imagen de S.M.V., 6).

5. Que María Santísima en su advocación de la Inmaculada Concepción es Patrona de la ciudad de Bogotá y es Titular de su Catedral Basílica Primada.
6. Que poco después de la solemne proclamación hecha por su S.S. Pío IX del dogma de la Inmaculada Concepción, el Ilustrísimo Señor Vicente Arbeláez, Arzobispo de Bogotá, ordenó se levantara un mejor templo en vez de la anterior capilla dedicada a la Inmaculada Concepción que hasta ese entonces existía en Chapinero y, en generoso apoyo de tal propósito, a 22 de agosto de 1875 decretó que se trasladara allí desde la Casa Arzobispal la preciosa imagen de María Inmaculada que desde entonces en aquel sitio se venera.
7. Que "corresponde al Obispo diocesano, juntamente con la comunidad local, juzgar sobre la oportunidad de coronar una imagen de la Santísima Virgen María" (Ritual, 6).
8. Que en la solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen María culmina el Año Mariano solemnemente promulgado por su Santidad el Papa Juan Pablo II.

DECRETA:

1. En las solemnidades de clausura del Año Mariano, el próximo 15 de agosto, será coronada canónicamente la imagen de la Santísima Virgen

María que en el templo parroquial de Nuestra Señora de Lourdes se venera con piadosa devoción y culto.

2. Trasládese procesionalmente en la víspera esa venerada imagen hasta la Iglesia Catedral Basílica Primada, en donde será celebrado el rito de coronación dentro de la Misa estacional del Obispo diocesano.

Bogotá, 5 de agosto de 1988, memoria de la Dedicación de la Basílica de Santa María.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 227

PROVISION DE UN OFICIO

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 80. de los Estatutos de la "Institución Sara Zapata" determina que "La Junta Directiva estará compuesta: a) Por el Tesorero General del Arzobispado de Bogotá; b) Por un miembro del Consejo Arquidiocesano de Administración de Bienes, designado por el Arzobispo de Bogotá; c) Por el Párroco del lugar en donde se funde el primer "Gimnasio Sara Zapata".

DECRETA:

Nómbrese al Señor Presbítero Hernán Jiménez Arango, miembro del Consejo de Asuntos Económicos, para

que con el Tesorero General del Arzobispado, Reverendo Monseñor Arturo Franco Arango y con el Párroco de Santa Marta, Señor Presbítero Hernando Barón Plata, conforme la Junta Directiva de la "Institución Sara Zapata".

Bogotá, 23 de agosto de 1988.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 229

REPRESENTACION LEGAL FUNDACION "EL HOGAR DE LA JOVEN"

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTA Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

Que el artículo V de los Estatutos de la Fundación "El Hogar de la Joven" determina que la representación legal de la institución corresponde al Arzobispo de Bogotá quien tiene facultad para delegarla en la persona eclesíastica que tenga a bien.

DECRETA:

Delégase la representación legal de la Fundación "El Hogar de la Joven" en la persona eclesíastica denominada "Fundación San Antonio".

Bogotá, 1 de septiembre de 1988

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 230**EXCARDINACION**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Presbítero Luis del Amo Martínez, en carta de fecha 25 de julio de 1988, ha solicitado del Arzobispo de Bogotá letras de excomunión para incardinarse en la Arquidiócesis de Madrid-Alcalá.
2. Que a tenor del canon 267 del Código de Derecho Canónico, el Obispo diocesano puede conceder la excomunión a un clérigo ya incardinado para que se incardine válidamente en otra Iglesia particular.

DECRETA:

Concédense letras de excomunión de la Arquidiócesis de Bogotá al Señor Presbítero Luis del Amo Martínez.

Bogotá, 2 de septiembre de 1988

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 232**TRIBUNAL CAUSA
BEATIFICACION**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Juan Carlos Aramburu, Arzobispo de Buenos Aires y Primado de la Argentina, en carta de fecha 15 de septiembre de 1987, a tenor del número 26.a) de las Normas para las causas de los santos, solicitó al Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia examinar para la Causa de Canonización del Siervo de Dios Alfonso Lambe, testigos de visu residentes en la Arquidiócesis de Bogotá y remitió los interrogatorios correspondientes.
2. Que de conformidad con las dichas Normas, en carta del 20 de diciembre de 1987, la Vicepostuladora de la Causa, debidamente acreditada, presentó la lista de testigos que deben ser examinados.
3. Que a tenor del número 16 de las Normas, corresponde al Obispo o a su delegado examinar los testigos presentados por la Vicepostuladora, en presencia de un notario, que transcribe lo que dicen, y con asistencia de un promotor de justicia, quien podrá proponer lo que parezca necesario y oportuno.

DECRETA:

1. Delégase al Reverendo Señor Canónigo Santiago Miranda Talero para

examinar a los testigos de visu presentados por la Vicepostuladora de la Causa de Canonización del Siervo de Dios Alfonso Lambe.

2. Nómbrase al Reverendo Canónigo Luis Carlos Ferreira Sampedro como promotor de justicia y a la Señorita Lilia Leonor Rojas Sánchez como notaria.

3. Los oficiales nombrados prestarán el juramento de fidelidad y secreto ante el Canciller de la Arquidiócesis.

Bogotá, 20 de septiembre de 1988.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 241**EXCARDINACION**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Presbítero Francisco Vives Marti, en carta de fecha 12 de noviembre de 1988, ha solicitado del Arzobispo de Bogotá letras de excomunión para incardinarse en la Arquidiócesis de Barcelona España.
2. Que a tenor del canon 267 del Código de Derecho canónico, el Obispo diocesano puede conceder la excomunión a un clérigo ya incardinado para que se incardine válidamente en otra Iglesia particular.

DECRETA:

Concédense letras de excomunión de la Arquidiócesis de Bogotá al Señor Presbítero Francisco Vives Marti.

Bogotá, 23 de noviembre de 1988.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 244**ACLARACION DE LIMITES
PARROQUIALES**

**EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA**

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Decreto No. 936 de 1983 fue creada la Parroquia de la "Madre del Verbo Divino".
2. Que dicho Decreto modificó los límites de las Parroquias de San Lorenzo de Engativá y del Verbo Divino.
3. Que es necesario aclarar y complementar el Decreto No. 936 de 1983.

DECRETA:

1. Los límites de la Parroquia de San Lorenzo de Engativá (No. 114) son los siguientes:

E- Carrera 95 - Transversal 95 - Carrera 95 - y prolongación.
N- Diagonal 72 - Calle 71B - Diagonal 71B - recta definida por el

punto de convergencia de la Carrera 105 y la Diagonal 71B y el punto de convergencia de coordenadas $X=1.040.000$ $Y=993.000$.

O- Río Bogotá - Límite Oriental del Aeropuerto Eldorado.

S- Límite Norte del Aeropuerto Eldorado - Avenida Eldorado.

2. Los límites de la Parroquia del Verbo Divino (No. 183) son los siguientes:

E- Carrera 105 - Carrera 104 (Avenida Bolivia).

N- Avenida Medellín.

O- Río Bogotá.

S- Recta definida por el punto de coordenadas $X=1.014.000$ y $Y=993.000$ y el punto de convergencia de la Carrera 105 y la diagonal 71B - Calle 73 Bis.

3. Queda modificada la disposición 9 del Decreto No. 486 de 1976 y la disposición 2 del Decreto No. 936 de 1983 que se refieren a los límites de las Parroquias de San Lorenzo de Engativá y del Verbo Divino respectivamente.

Bogotá, 12 de diciembre de 1988.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

DECRETO No. 245

PARROQUIA DE SANTA JUANA DE LESTONNAC

EL CARDENAL
MARIO REVOLLO BRAVO
ARZOBISPO DE BOGOTÁ Y
PRIMADO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

1. Que los fieles de los Barrios Alamos Sur y Los Angeles, gracias a la acción pastoral arquidiocesana, han constituido una comunidad cristiana con miras a formar una parroquia en el sector.
2. Que se dan las causas canónicas para erigir una parroquia en dicho territorio, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Conciliar Christus Dominus 32, el Motu proprio Ecclesiae Sanctae I,21.1 y el Directorio para el Ministerio Pastoral de los Obispos 175-177.
3. Que a tenor del canon 515,2 del Código de Derecho Canónico, ha sido oído el Consejo Presbiteral en la sesión del día 5 de febrero de 1987.

DECRETA:

1. Segregada de la Parroquia de San Lorenzo de Engativá, en el Arciprestazgo No. 30, erigese una parroquia bajo el título de Santa Juana de Lestonnac, No. 243, con sede en la Iglesia del mismo título, en el territorio comprendido dentro de los siguientes límites:

E- Carrera 95 - Transversal 95 - Carrera 96.

N- Diagonal 72 - Calle 71B - Diagonal 71B.

O- Avenida Bolivia - Prolongación de la Avenida Bolivia hasta el predio del Aeropuerto - Límite Oriental del Aeropuerto Eldorado.

S- Límite Norte del Aeropuerto Eldorado- Avenida Eldorado.

2. Los límites modificados de la Parroquia de San Lorenzo de Engativá (No. 114) son los siguientes:

E- Partiendo del predio del Aeropuerto la prolongación de la Avenida Bolivia - Avenida Bolivia.

N- Diagonal 71B - Recta definida por el punto de convergencia de la Carrera 105 con la Diagonal 71B y el punto de coordenadas $X=1.014.000$ y $Y=993.000$.

O- Río Bogotá.

S- Límite Norte del Aeropuerto Eldorado.

3. Constituyen el patrimonio de la pa-

rrroquia las edificaciones del Centro Parroquial junto con el lote de terreno en que se halla construido, distinguidos con el número 97-86 de la Calle 67A y los bienes que por diversos títulos adquiera.

4. El presente Decreto rige a partir del momento en que tome posesión canónica quien haya sido promovido para llevar la cura pastoral de la nueva parroquia.

5. Queda modificada la disposición 1 del Decreto No. 244 de 1988 que se refiere a los límites de la Parroquia de San Lorenzo de Engativá.

Bogotá, 12 de diciembre de 1988.

(Fdo.) + Mario Card. Revollo Bravo
Arzobispo de Bogotá

(Fdo.) Germán Isaza Vélez
Canciller

LISTADO DE NOMBRAMIENTOS

NOMBRE	CARGO	DECRETO
Pbro. Ismael Peña Díaz	Párroco de Ntra. Sra. del Per- petuo Socorro	187
Pbro. Carlos J. López Ramírez	Párroco de San Ignacio de Loyola	187
Pbro. Alvaro T. Vidales Bedoya	Párroco de Sta. Cecilia	187
Pbro. Ricardo Londoño Domínguez	Párroco de Cáqueza	187
Pbro. Carlos J. Vega Llanos	Párroco de Madre del Verbo Divino	187
Pbro. Rafael Hernández Arévalo	Párroco de Ntra. Sra. de las Miseri- cordias	187
Pbro. Miguel Angel León Moreno	Párroco de San José de Fontibón	187
Pbro. Juan de Jesús Puerta Zapata	Párroco de la Natividad de Ntra. Sra.	187
Pbro. Jorge Enrique Rodríguez Peña	Párroco de Santa María Goretti	187
Pbro. Hernando Barón Plata	Párroco de Santa Marta	187
Pbro. Pascual Clavijo Pulido	Párroco de San Juan Bautista de la Estrada	187
Pbro. Marco Tulio Roncancio Herrera	Párroco de Usme	187
Pbro. Alirio Cuevas Mojica	Párroco de Ntra. Sra. del Ave María	187
Pbro. Edgar Fernando Torres P.	Moderador del grupo in solidum del arceprestazgo No. 37	187
Pbro. Germán Antonio Angel R.	Párroco de la Sagrada Eucaristía	187
Pbro. Sergio Raúl Pulido Gutiérrez	Párroco de La Calera	187
Pbro. José Elber Arcila Ospina	Párroco in solidum del Arceprestazgo No. 31	187
Pbro. Jorge Armando Moreno S.	Párroco de Gutiérrez	187
Pbro. José Aquilino Sabogal Mora	Párroco in solidum en el Arceprestaz- go No. 37	187
Pbro. Rafael Hernando Molina G.	Párroco in solidum en el mismo Arce- prestazgo	187
Pbro. José Alberto Rey Roza	Párroco de Sta. Catalina Labouré	187
Pbro. Pedro Manuel Salamanca M.	Párroco de Sto. Toribio de Mo- grovejo	187
Pbro. Edisson Sahamuel Ortiz	Párroco del Divino Rostro	187
Pbro. Julio Hernando Solórzano S.	Miembro del Equipo de Superiores del Seminario Mayor	187
Pbro. Milton Hernández Tavera	Miembro del mismo Equipo	187
Pbro. Pablo Emilio Medina Galeano	Vicario Parroquial de la Visitación de Ntra. Sra.	187
Pbro. Manuel José Jiménez Rodríguez	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de Lourdes	187
Pbro. Pedro Nel Bedoya Cardona	Vicario Parroquial de San Lucas	187
Pbro. René Arango Piedrahita	Adscrito a la Parroquia de Santa María Goretti	187
Padre José Eugenio Hoyos Salcedo, C.S.V.	Adscrito a la Parroquia de San Juan de Avila	187

Pbro. Elberto Antonio Claro Duarte	Adscrito a la Parroquia de San Juan Bautista de la Estrada	187
Diácono José Holmes Torres Hurtado	Adscrito a la Parroquia de San Ignacio de Loyola	187
Pbro. Ismael Peña Díaz	Coordinador Arquidiocesano de colegios parroquiales y miembro de la delegación para la educación cató- lica	188
Pbro. Alvaro Santos Díaz	Capellán del Colegio Pureza de María	188
Pbro. Rodrigo Heraclio Romero R.	Capellán del Refugio José Joaquín Vargas	188
Pbro. Pablo Emilio Medina Galeano	Capellán del Sena -Centro Metalme- cánico-	188
Pbro. Roberto Ospina Leongómez	Coordinador de Acción Pastoral en la Vicaría de la Sagrada Eucaristía	188
Pbro. Jaime Zuleta Marín	Capellán del Colegio del Rosario -Las Cruces-	188
Pbro. Francisco Lizarazo Archila	Capellán del Colegio La Salle	188
Pbro. Alirio Cuevas Mojica	Capellán del Colegio Nacional Clemencia Caicedo	188
Pbro. Mario E. Dorsonville Rodríguez	Segundo Capellán de la Universidad Nacional	188
Padre José Eugenio Hoyos S., C.S.V.	Capellán del Instituto Pedagógico Nacional	188
Diácono Alberto Sanabria Parra	Director del Programa de formación de catequesis y miembro de la dele- gación para la educación católica	188
Padre Eulogio Giménez G., S.F.	Párroco de Ntra. Sra. del Consuelo	189
Padre Jorge Figueroa Blanch, S.F.	Párroco de Sta. Catalina de Siena	189
Padre Carlos Aníbal Arbeláez F., O.F.M.	Párroco de San Pascual Bailón	189
Padre José Lorenzo Paredes Chavez, C.S.S.R.	Párroco de San Gerardo Mayela	189
Padre Luis Alberto Restrepo Lopera, M.X.Y	Párroco de Quetame	189
Padre Noé Montañez Barrera, C.J.M.	Vicario Parroquial de Santa Bárbara -Usaquén-	189
Padre José de Jesús Leguizamón M., S.D.B.	Vicario Parroquial de San Juan Bosco	189
Padre Julián Celis Cuadros, S.F.	Vicario Parroquial de Santa Catalina de Siena	189
Pbro. Rito Celio González	Vicario Parroquial de Santa Teresita	190
Pbro. Gonzalo Córdoba Vega	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de Lourdes	190
Padre José Medardo Hincapié, C.S.S.R.	Vicario Parroquial de San Alfonso María de Ligorio	190
Padre Tulio Enrique Londoño, S.D.B.	Vicario Parroquial de Madre del Salvador	190

Padre Aldo Bona, I.M.C.	Vicario Parroquial de Madre de las Misiones	190
Padre Javier Garello, I.M.C.	Vicario Parroquial de los Doce Apóstoles	190
Padre Claudio Brualdi, I.M.C.	Vicario Parroquial de la Consolata	190
Pbro. José María Menestrey Caicedo	Rector de la Iglesia de Santa Margarita	190
Pbro. José Orlando Cruz Báez	Capellán del Colegio de la Presentación —Fátima—	190
Pbro. Luis Hernando Rosas Galeano	Secretario Notario de la Vicaría de la Santísima Trinidad	192
Pbro. Héctor Pedraza Ramírez	Notario Auxiliar de Partidas en la misma Vicaría	192
Pbro. William Eduardo Castro Solano	Notario Auxiliar de Partidas en la Vicaría de la Sagrada Eucaristía	192
Hna. Margarita Bejarano, S.C.N.	Notaria Auxiliar de partidas en la Vicaría del Espíritu Santo	192
Srta. Virginia Cruz Buitrago	Secretaria Notaria de la Vicaría de la Sagrada Eucaristía	192
Srta. Olga Hortúa Rincón	Notaria Auxiliar de partidas en la Vicaría de Cristo Sacerdote	192
Mons. Jaime Bonilla Nieto	Miembro del comité directivo del año pastoral	193
Pbro. Francisco Emilio Tamayo R.	Miembro del Comité Directivo del año pastoral	193
Mons. Isacc Montañó Sánchez	Miembro del Consejo Directivo de la Fundación Colegio Mater Dei	195
Sr. Francisco Tovar Calderón	Miembro del Consejo Directivo de dicha Fundación	195
Sr. Hernando Bernal Alarcón	Miembro del Consejo Directivo de dicha Fundación	195
Padre Wenceslao Koupil, S.D.B.	Rector del Santuario de Ntra. Sra. del Carmen	196
Padre Ricardo Aníbal Pavón, S.V.D.	Vicario Parroquial del Verbo Divino	196
Pbro. Pedro Saúl Tinjacá Rodríguez	Vicario Parroquial de San Tarcisio	196
Padre Ademir Guerini, C.S.	Capellán del terminal de transporte de Bogotá	196
Pbro. Juvenal Mayorga Ladino	Capellán de la Universidad de La Salle —Chapinero—	196
Pbro. Carlos Julio Vega Llanos	Capellán de la Universidad de La Salle —La Floresta—	196
Pbro. Wigberto Suárez Pardo	Jefe del Dpto. de Catequesis del Inem Francisco de Paula Pérez	196
Pbro. Guillermo Tibaquirá Baena	Capellán del Liceo de Londres	196
Pbro. José Norvey Betancourth C.	Capellán del Liceo de Londres	196
Sra. María Lilia Martínez	Notario Segundo de la Delegación Arquidiocesana de Partidas	196
Sr. José Tomás Henao de Brigard	Presidente del Apostolado Juvenil Ambiental —AJAM—	196
Hna. Erta Lemos, M.S.C.S.	Asistente Pastoral de la Capellanía del Terminal de Transportes	196

Sr. Hernán Gómez	Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur	196
Mons. Carlos Sánchez Torres	Miembro de la Junta Directiva de Betania Refugio de la Joven	197
Sra. Margarita Escobar de Gómez	Miembro de la misma Junta Directiva	197
Dr. Víctor Manuel Ruiz	Miembro de la misma Junta Directiva	197
Pbro. Arnoldo Andrade Ortega	Vicario Parroquial de Cáqueza	198
Padre Rafael Rangel Hernández, C.M.F.	Vicario Parroquial de San Bernardino de Bosa	198
Sra. María Stella Sanín de Aldana	Vocal de la Junta Directiva de la Fundación Colegio de Hermanas Benedictinas	198
Padre Kieran Antonio Fitzharris, S.D.V.	Vicario Parroquial territorial en la Inmaculada Concepción de Suba	199
Padre Humberto Zapata Barbosa, C.S.S.R.	Vicario Parroquial territorial de la Inmaculada Concepción de Suba	199
Pbro. Juan José Beltrán Urbano	Párroco de San Buenaventura	201
Padre Eduardo Vega, S.J.	Vicario Parroquial de San Javier	201
Padre Alejandro Bejarano, S.J.	Vicario Parroquial de allí mismo	201
Padre Carlos Adelmo Cubillos M., S.D.B.	Vicario Parroquial del Niño Jesús	201
Hno. Edgar Figueroa, F.S.C.	Presidente de CONACED y miembro de la Delegación para la Educación Católica	201
Pbro. José Holmes Torres Hurtado	Vicario Parroquial de San Ignacio de Loyola	204
Pbro. José Dolores Asprilla Turizo	Párroco de Sta. María de Nazaret	206
Pbro. Pedro María Yazo Yazo	Vicario Parroquial de San Diego	207
Padre Germán F. Insignares, O.F.M.	Vicario Parroquial de la Sagrada Familia	207
Pbro. Gerardo Sanín Echeverri	Vicario Parroquial territorial en el Verbo Divino	208
Mons. Jaime Bonilla Nieto	Representante del Arzobispo en la Junta Directiva de la Emisora Kennedy	210
Pbro. José Muñoz Vicente	Administrador Parroquial de San Cayetano	210
Pbro. Héctor Rodrigo García G.	Capellán de Corabastos	210
Pbro. José Roberto García Zambrano	Capellán del Instituto San Bernardo de La Salle	210
Pbro. Tomás Arturo Franco Rueda	Párroco de Ntra. Sra. de Luján	214
Pbro. Wigberto Suárez Pardo	Párroco de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo	214
Pbro. Francisco Rosero García	Vicario Parroquial territorial en San Pablo y San Cayetano	215

Dr. Germán Botero de los Ríos	Miembro de la Junta Administradora de la Fundación Hospital San Carlos	216
Pbro. Tulio Rafael de la Hoz Amarís	Vicario Parroquial de Santa Cecilia	217
Pbro. Germán Camilo Urrego Beltrán	Vicario Parroquial de San Bernardino de Soacha	217
Pbro. Jairo Hernando Useche R.	Miembro del Equipo de Superiores del Seminario Menor	217
Padre Luis Dome, S.S.CC.	Administrador Parroquial de San Mateo	218
Padre Roberto María Tisnés, C.M.F.	Vicario Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús	218
Pbro. Elías Portales Albelda	Asesor Eclesiástico de la Adoración Nocturna Colombiana	218
Mons. Jaime Alberto Bonilla Nieto	Delegado del Arzobispo en la Junta Directiva de la Fundación San Antonio	219
Canónigo Juan Miguel Huertas E.	Miembro de la misma Junta Directiva	219
Sr. Eduardo Navas Sanz de Santamaría	Miembro de la misma Junta Directiva	219
Sr. Jorge Meléndez	Miembro de la misma Junta Directiva	219
Sr. Luis Helo Kattah	Miembro de la misma Junta Directiva	219
Mons. Alvaro Ortiz Carrillo	Encargado de la Vicaría del Espíritu Santo	220
Mons. Carlos Sánchez Torres	Encargado de la Vicaría de la Inmaculada Concepción	220
Pbro. José Luis Ramos Val	Administrador Parroquial de la Ascensión del Señor	221
Pbro. Omar Antonio Pérez García	Administrador Parroquial del Verbo Divino	221
Pbro. Pedro Nel Bedoya Cardona	Vicario Parroquial de San Roberto Belarmino	221
Padre Antonio Avecia Valencia, O.A.R.	Vicario Parroquial de la Inmaculada Concepción -Suba-	221
Pbro. José Alberto Rey Rozo	Capellán del Colegio de Ntra. Sra. del Pilar	221
Pbro. Jorge Elías Echeverría Pulido	Vicario Parroquial de San Lucas	222
Pbro. Luis Hernando Ríos Aldana	Vicario Parroquial de San Andrés	222
Pbro. Antonio de Jesús Valladares P.	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de Lourdes	222
Padre Blasco Rodrigo Gutiérrez V, O. de M.	Vicario Parroquial de San Pedro Nolasco	222
Padre Jesús Alfredo Silva, C.M.F.	Vicario Parroquial del Sagrado Corazón de Jesús	222
Padre Lijomer Vázquez Díaz, O.C.D.	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. del Carmen	222
Padre Germán Francisco Insignares, O.F.M.	Capellán del Ancianato "Mi Casa"	222

Pbro. Carlos Franco Garavito	Canónigo VII del Capítulo Catedral	223
Padre Luis Carlos Duque Naranjo, O.C.D.	Párroco de Madre y Reina del Carmelo	225
Padre José Antonio Arango, O.C.D.	Párroco de San Pío X	225
Pbro. Antonio de Jesús Valladares P.	Capellán de la Clínica de Maternidad "David Restrepo"	225
Dr. Pedro Juan Cañizares Oñate	Director Ejecutivo y Representante legal de la Fundación San Antonio	226
Pbro. Hernán Jiménez Arango	Miembro del Consejo de Asuntos Económicos de la Junta Directiva de la Institución Sara Zapata	227
Padre Egidio Henao Rocha, O.F.M. cap.	Administrador Parroquial de San Pascual Bailón	228
Padre José María Arnedo Gastón, OAR	Vicario Parroquial de San Joaquín	231
Pbro. Juan David Uribe Jaramillo	Suplente del representante del Arzobispo en la Junta Directiva de la Institución Zoraida Cadavid Sierra	231
Sr. Agustín Castro Hernández	Notario Segundo de la Delegación para las causas de partidas	231
Dr. Carlos José Miranda Melo	Miembro de la Junta Directiva de la Fundación Betania Refugio de la Joven	231
Canónigo Santiago Miranda Talero	Delegado en la causa del Siervo de Dios Alfonso Lambe	232
Canónigo Luis Carlos Ferreira S.	Promotor de Justicia en la misma causa	232
Srta. Lilia Leonor Rojas Sánchez	Notaria en la misma causa	232
Sr. Obispo Agustín Otero Largacha	Representante del Arzobispo en el Consejo de la regional del Sena	233
Pbro. Abel Giordana Peña	Suplente del representante del arzobispo en el mismo consejo	233
Pbro. Samuel Camargo Montaña	Administrador parroquial de la Asunción y la Divina Providencia	234
Pbro. Agustín Angel Botero	Administrador Parroquial de Une	235
Pbro. Julio César Beltrán Rodríguez	Capellán del Ancianato "Mi Casa"	236
Pbro. Marco Tulio Roncancio	Capellán de la Clínica Santa Rosa	236
Padre Fabio Soto Zapata, O.C.D.	Vicario Parroquial de San Pío X	236
Pbro. Cándido López Valencia	Párroco de Ntra. Sra. de Egipto	237
Padre Luis Carlos Tirado S., C.S.J.	Párroco de San Leonardo Murialdo	238
Padre Galo Sánchez Bravo, C.S.J.	Vicario Parroquial allí mismo	238
Canónigo Carlos Franco Garavito	Capellán del Colegio Cardenal Pacelli y encargado de un Centro de Culto	238
Pbro. Abraham Muñoz Moreno	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de Egipto	239
Pbro. Samuel Camargo Montaña	Vicario Parroquial de la Natividad de Ntra. Sra.	239

Pbro. José del Carmen Carrillo R.	Párroco de Santa Lucía	240
Pbro. Néstor Fernando Peña R.	Párroco in solidum en el arciprestazgo No. 37	240
Canónigo Luis Carlos Ferreira S.	Párroco de la Catedral	242
Pbro. Bernardo Rueda Williamson	Párroco de San Ana	242
Pbro. José Gregorio Ferreira S.	Párroco de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón	242
Pbro. Hernando Javier Moreno C.	Párroco de Santa María del Prado	242
Pbro. Ramón Antonio Piñeros Ruiz	Párroco de San Luis Gonzaga	242
Pbro. Roberto Ramírez Castro	Párroco in solidum en el arciprestazgo No. 31	242
Pbro. José Hernando Góngora Galvis	Moderador del grupo in solidum del arciprestazgo No. 31	242
Pbro. José Cornelio González D.	Párroco in solidum en el Arciprestazgo No. 37	242
Pbro. Rafael María de Brigard M.	Párroco del Cristo Doliente	242
Pbro. Tulio Rafael de la Hoz Amarís	Vicario Parroquial del Inmaculado Corazón de María	242
Padre Cecilio de Lora, S.M.	Párroco de Ntra. Sra. de la Caridad	243
Pbro. Luis Aladino Carrascal, Oblato de Ntra. Sra. del Divino Amor	Párroco de la Presentación de Ntra. Sra.	243
Pbro. José Perrucci, Oblato de Ntra. Sra. del Divino Amor	Vicario Parroquial de allí mismo	243
Pbro. Mario Alonso Marín Uribe	Vicario Parroquial de Todos los Santos	243
Pbro. Hernando Javier Moreno C.	Capellán del Colegio Fundación Nuevo Mary Mount	243
Padre Hugo Martínez Jiménez, S.D.B.	Párroco de Santa Juana de Lestonnac	246
Pbro. Julio Hernando Solórzano S.	Párroco de San Lorenzo de Engativá	246
Pbro. Héctor de Jesús Arbeláez A.	Vicario Parroquial de San Luis Beltrán	247
Pbro. Leopoldo Andrés Barrero A.	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro	247
Pbro. Jorge Alejandro Cifuentes T.	Vicario Parroquial de Santiago Apóstol	247
Pbro. José Hernando Gómez Ojeda	Vicario Parroquial de San Agustín	247
Diácono Francisco Antonio Niño Sua	Adscrito a la parroquia de la Natividad de Ntra. Sra.	247
Diácono Juan Pablo Rodríguez Q.	Adscrito a la parroquia de Cáqueza	247
Diácono Jorge Armando Ruiz A.	Adscrito a la Parroquia de Santa Cecilia	247
Pbro. Javier Gonzalo Castillo R.	Párroco de Santo Tomás de Aquino	248
Pbro. Darío Álvarez Botero	Director del Área de Formación en la Delegación de Pastoral Social	249
Pbro. Luis Augusto Campos Flórez	Miembro del equipo de Superiores del Seminario Mayor	249
Pbro. Pedro Manuel Salamanca M.	Miembro de dicho Equipo	249
Pbro. Pedro María Yazo Yazo	Vicario Parroquial de San Bernardino de Soacha	249

Pbro. Leonardo Rojas Cadena	Vicario Parroquial de San Diego	249
Pbro. Manuel José Jiménez Rodríguez	Miembro del Equipo de Superiores del Seminario Menor	249
Padre Ramón Helí Pérez, S.D.S.	Vicario Parroquial de Ntra. Sra. de Lourdes	249
Pbro. Germán Camilo Urrego Beltrán	Vicario Parroquial de San Ignacio de Loyola	249
Pbro. Alberto Sanabria Parra	Vicario Parroquial de la Sagrada Familia	249
Pbro. Samuel Camargo Montaña	Vicario Parroquial de Santa Luisa de Marillac	249
Pbro. Andrés Vargas Martínez	Párroco ad tempus de la Inmaculada Concepción	250
Pbro. José María Escobar Quiroga	Párroco ad tempus de San Vicente de Paúl	250
Pbro. Jesús Delgado Alfaro	Párroco ad tempus del Santo Cura de Ars	250
Pbro. Juan de Jesús Puerta Zapata	Párroco ad tempus de Santa Juana de Arco y de la Medalla Milagrosa	250
Pbro. Juan David Uribe Jaramillo	Párroco ad tempus de la Natividad de Ntra. Sra.	250
Pbro. Teófilo Tobar Jiménez	Párroco de la Epifanía	250
Pbro. Luis Hernando Rosas Galeano	Párroco de Ntra. Sra. de Fontibón	250
Pbro. Rafael Ignacio Cotrino Badillo	Párroco de San Agustín	250
Pbro. Alberto Enrique Camargo	Párroco de Santo Toribio de Mogrovejo	250
Pbro. Jairo Hernando Useche R.	Párroco in solidum en el arciprestazgo No. 37	250
Sr. Dr. Carlos José Miranda Melo	Miembro del Comité de Clasificación de películas	251

EDITORIAL DEL CATOLICISMO
JUNIO 5/1988

EL ARZOBISPO DE BOGOTÁ, CARDENAL

Monseñor Mario Revollo, Arzobispo de Bogotá, considera su elevación a la dignidad cardenalicia como un reconocimiento del Papa a la tradición cristiana de esta Arquidiócesis y a su peculiar significado para la vida eclesial de Colombia. Siendo indudable todo esto, no lo es menos que el Santo Padre llama a participar del colegio cardenalicio a prelados que, dentro del panorama universal de la Iglesia, se distinguen por sus méritos y por sus condiciones personales. Absolutamente ajeno como es a toda clase de panegírico, no vamos aquí a contrariar la reconocida sencillez del Cardenal Revollo Bravo para hacer de él un elogio de circunstancias, pero sí creemos que es el momento de destacar algunos rasgos de su personalidad y de su obra de gobierno para dar razón de los motivos que haya podido tener Juan Pablo II para promoverlo a esta nueva dignidad.

En la entrevista que concedió a este periódico, a una pregunta de carácter biográfico Monseñor Revollo respondió: "Yo sí tengo una vida. No creo tener una historia". Sin embargo, independientemente de la opinión o de la intención del prelado, esta historia existe y se desarrolla simultáneamente con la vida de la arquidiócesis que él preside. Cuando tomó posesión de la sede primada de Bogotá, expuso en su discurso inaugural un programa de gobierno que, a lo largo de cuatro años, ha ido concretándose en disposiciones que abarcan todos los campos de la organización arquidiocesana, con una orientación definida al propósito fundamental de fomentar la evangelización y la vida cristiana del pueblo creyente. Todo esto hace parte de la historia de una porción de la Iglesia.

Pero, aparte de estos aspectos del gobierno que pueden constar en decretos y documentos, hay otro, impreso inevitablemente por la personalidad del gobernante y que influye de manera decisiva en la marcha diaria de las cosas. El Arzobispo de Bogotá se muestra íntimamente unido a sus colaboradores y considera como una gracia el haber logrado con sus sacerdotes un clima de amistad, fraternidad y comprensión. Este es el resultado del indeclinable respeto que el Cardenal Revollo profesa a las personas: disposición que, cuando está ausente de las relaciones humanas, además de todos los conflictos que provoca pervierte el sentido de la autoridad y la hace degenerar en autoritarismo. También por eso el estilo personal del gobernante hace parte de la historia y define las características de una época.

Durante diez y ocho años de su vida sacerdotal el Cardenal Mario Revollo estuvo estrechamente vinculado a EL CATOLICISMO: organizó y dirigió este periódico, dedicando a él una inmensa capacidad de iniciativa y de trabajo, y sus escritos de aquel entonces revelan su conocimiento exacto de la marcha de la Iglesia, la observación rigurosa y el análisis de los hechos que en esos días se prestaban a tan diversas interpretaciones y previsiones y que habrían de influir tan decisivamente en la vida del pueblo católico. Desde estas páginas que tuvieron la honra de acoger y expresar su pensamiento, manifestamos al Señor Cardenal Arzobispo de Bogotá nuestra calurosa felicitación y nuestros votos más sinceros.

EDITORIAL DE EL CATOLICISMO
JULIO 10 DE 1988

BIENVENIDO SEÑOR CARDENAL

La Ciudad y la Arquidiócesis de Bogotá presentan filial y devotamente el saludo de bienvenida a su Arzobispo, Monseñor Mario Revollo Bravo, quien regresa de Roma con la investidura y la dignidad de Cardenal de la Iglesia Romana. Coinciden afectuosamente nuestras feligresías en agradecerle al Vicario de Cristo ese honor tan grande que también ha sido conferido a la sede primacial y en ella a toda la nación colombiana.

Entendemos que acontecimientos eclesiales, como éste de la exaltación del Señor Arzobispo de Bogotá al Colegio Cardenalicio, constituyen una exigencia clarísima perentoria para hacernos más conscientes de nuestra fidelidad a la Iglesia y más asiduos en nuestra buena conciencia de cristianos. El que nuestro pastor esté tan directamente vinculado al Sumo Pontífice y ocupe un puesto muy destacado en los destinos del Pueblo de Dios destaca más intensamente el compromiso de todos en seguir con cuidadosa solicitud las enseñanzas recibidas del Evangelio. Se trata de hechos y realidades que nos apremian en la necesidad y en el deber de vivir nuestra autenticidad de redimidos.

Más que el ceremonial respetuoso y severo con que los fieles pudieran expresar el tributo de su obediencia y de su acatamiento, se impone la sincera voluntad de todos por hacer de veras efectiva la influencia del Evangelio en las costumbres y por lograr que una más decidida adhesión a la Iglesia contribuya al ejercicio de la justicia, a la moralidad del vivir y la correspondencia a la gracia de Dios. En realidad, lo que importa a pastores y feligreses es que la vida cristiana se haga evidente mediante el respeto a la ley divina y que a través del cumplimiento de todos los deberes demos lo genuino de la fidelidad con que hemos de estar integrados al Misterio de Cristo Redentor.

Esta fidelidad de todos al Evangelio y a la Iglesia, de acuerdo con las instituciones de la Redención, tiene que hacerse en cada diócesis, alrededor de la persona del Obispo, en necesaria y real comunión con el Papa, cabeza, maestro y pastor de toda la cristiandad. Cada día se abre paso en nuestras tareas apostólicas el que nos consideremos integrados a una misma familia en la que la paternidad universal de Dios nos aliente y nos conduzca en la práctica de los deberes, siguiendo los dictámenes de los criterios evangélicos con que vamos de camino hacia la casa paterna del Cielo.

Nuestro pastor, acreditado por su dignidad y sus ejecutorias en servicio del pueblo de Dios tiene asegurada la adhesión de los fieles, la colaboración efectiva y leal de todos sus sacerdotes. En la buena voluntad y en la decisión de seguir las pautas de la Iglesia esperamos para nuestra Patria días mejores, un futuro diferente. Es que el bien de la paz, la fraternidad y la convivencia no pueden resultar sino de la sinceridad con que todos busquemos el Reino de Dios y su justicia. Bienvenido, Señor Cardenal!

SALUDO DE LOS ARCIPRESTES AL SEÑOR CARDENAL

El viernes 3 de junio en las horas de la mañana los recientemente nombrados Arciprestes de la Arquidiócesis presentaron su saludo oficial al señor Cardenal Mario Revollo Bravo con motivo de su exaltación a esta dignidad eclesial.

El padre Guillermo Umaña, del Arciprestazgo No. 1, a nombre de sus compañeros dirigió al nuevo Cardenal y en sentidas palabras un saludo de felicitación por esta meritoria distinción que le ha hecho el Santo Padre.

Eminentísimo señor Cardenal:

Parece como si hubiera sido apenas ayer cuando, al darnos la posesión canónica, nuestro señor Arzobispo nos encarecía que él nos había nombrado, no tanto para un cargo, cuanto precisamente y por sobre todo para las cargas del oficio. Pero también nos significaba que, con ello, nos estaba asociando de modo privilegiado —en esta Iglesia, la Iglesia del Señor que no vino a ser servido sino a servir— a una mayormente pródiga cooperación presbiteral en los afanes y esfuerzos, en los sinsabores y riesgos, que son cargas del Pastor Arquidiocesano.

Pero, pues no todo ha de ser rigor, también nos creemos con derecho a sentirnos especialmente asociados a sus logros y alegrías y merecidos reconocimientos. Por eso acudimos a congratularnos con el señor Arzobispo por su reciente exaltación al Cardenalato, dignidad eminentísima por su muy especial nexo con la persona y el ministerio del Vicario de Cristo, *in sollicitudinem omnium ecclesiarum*.

Bien sabemos todos lo de veras reacio que es Su Eminencia a todo encomio y elogios para con su propia persona y cómo prefiere ver en su designación un reconocimiento a la preclara historia y a los virtuosos méritos de la Arquidiócesis Primada, insigne por su afecto y devoción de siempre hacia el Santo Padre. De ahí que me limite a pedirle tan sólo se sirva transmitir al Papa la gratitud —de clero y fieles— por el esmero con que él mismo seleccionó para Padre y Pastor de tan benemérita Arquidiócesis a quien muy pronto él mismo, para lustre de la misma, acaba de nombrar su Cardenal.

Reciba, pues, Eminencia Reverendísima, este respetuoso saludo a la calurosa felicitación que cada Arcipreste, en nombre propio y en el de los párrocos del respectivo arciprestazgo, con filial alborozo y vibrante aplauso acudimos a rendirle hoy.

Luego de un breve diálogo con los asistentes el señor Cardenal continuó atendiendo las distintas visitas de congratulación que recibió este día programado para ello.

EL CARDENAL CONVERSA CON EL CATOLICISMO

¿Qué significa para un prelado ser creado cardenal?

Me atrevo a usar la consabida frase de que "es un honor inmerecido". Y lo digo con sinceridad y franqueza. Desde el punto de vista personal, pienso no merecer esta dignidad. La acepto con inmenso agradecimiento al Santo Padre y considero que, más que todo, es un reconocimiento de los valores de la Iglesia arquidiocesana de Bogotá, de su trayectoria y de su significado para la vida eclesial del país. Además, significa que quien recibe esta dignidad se siente especialmente vinculado al Papa, a sus preocupaciones universales y más comprometido con un servicio generoso y total a la Iglesia, particularmente en estos momentos que estamos viviendo que son de mucha expectativa y en que el hombre espera de la Iglesia respuestas que correspondan a tantas inquietudes y a tantas esperanzas.

S.E. Habla de momentos de expectativa. ¿Se refiere en particular a alguna circunstancia nacional o universal?

Creo que a nivel universal hay expectativas respecto de lo que la Iglesia pueda seguir haciendo al servicio de la paz, que es una inquietud mundial; al servicio de una nueva actitud respecto de los grandes problemas sociales, particularmente en el tercer mundo. La Iglesia tiene un papel y tiene que llevarlo a cabo con una inmensa capacidad de servi-

cio como una derivación del mensaje del Evangelio, que es un mensaje de servicio al hombre.

¿Interfiere o modifica la dignidad de cardenal la normal tarea pastoral como Arzobispo de Bogotá?

Creo que no hay motivos ni razones para pensar que la condición de cardenal interfiera en la tarea pastoral, porque al ser promovido a esta dignidad el obispo conserva el cargo que ya tiene; más aún, se siente más vinculado al mismo para dar un testimonio de entrega y trabajar con la mayor generosidad y dedicación a la tarea encomendada por la Santa Sede. Por eso considero que, siendo ciertamente una dignidad muy grande dentro de la Iglesia, no debe interferir ni modificar la actitud normal de un pastor, con la misma entrega, con el mismo servicio y con la misma sencillez.

Por su condición de elector pontificio, se supone que un cardenal debe tener un conocimiento especial de los problemas de la Iglesia universal y de los eventuales candidatos al papado. ¿Qué experiencias anota S.E. en este sentido?

Evidentemente, el cardenal entra a hacer parte del colegio elector del Sumo Pontífice. Cuando, por razón de los cargos desempeñados, uno ha tenido contacto frecuente con el Santo Padre, tanto en las frecuentes visitas a Roma como aquí mismo durante el viaje que él hizo a Colombia, y cuando se ha estado en relación con los

cardenales prefectos de las Congregaciones romanas y de los dicasterios de la Curia, es natural que se tenga conocimiento de las personas que dirigen el gobierno central de la Iglesia. Experimenta uno el calor del trato directo; se desvanece esa opinión, tal vez generalizada, de que son personas colocadas muy en alto, poco accesibles. No. Mis experiencias son sumamente gratas en este sentido y, tanto en las relaciones personales, como en mi participación en distintas actividades en la Santa Sede, he vivido más intensamente la vida de la Iglesia con sus inquietudes y sus esperanzas; se enriquece uno mucho con las experiencias de otros países, y también puede aportar un poco lo que aquí se vive y se realiza en nuestro medio. Es decir, siente uno mucho más íntimamente la realidad de la Iglesia una, de la Iglesia viva, de la Iglesia que comparte las mismas esperanzas. Por eso pienso que la condición de cardenal corrobora esta clara y grata sensación de pertenecer a la única Iglesia de Cristo y de compartir las preocupaciones pastorales del Santo Padre.

Más de cuarenta años de sacerdocio y quince de episcopado hacen de S.E. un testigo autorizado para definir las características de esta época de la Iglesia y sus perspectivas. ¿Puede S.E. resumir este tema dentro de los términos de un reportaje?

Las características de la Iglesia de esta época son en verdad especiales. A mí me ha causado siempre particular impresión e interés esa frase que el Concilio trae en la Constitución pastoral "Gaudium et spes", donde dice que el mundo moderno se caracteriza por cambios rápidos y profundos. Creo que esos dos calificativos se experimentan diariamente, no sólo en la vida del mundo, sino en la

vida de la Iglesia. Hemos sido testigos, especialmente a partir del Concilio, de muchos cambios rápidos: a veces, por lo rápidos, no suficientemente asimilados. Tuvimos que hacer un paso de antes del Concilio al Concilio y después del Concilio con todas las exigencias que el Concilio hacía, y es posible que no siempre hayamos estado suficientemente preparados para dar esos pasos. Sin embargo, creo que la Iglesia en su sabiduría ha ido asimilando y ha ido poniendo en práctica todas las normas y directivas del Concilio, sobre todo la nueva mentalidad que el Concilio ha pedido a los hijos de la Iglesia. Son cambios profundos en muchas cosas. Yo creo que el Concilio acentuó especialmente el sentido de Iglesia y una perspectiva del plan divino de salvación a través de la Iglesia como sacramento universal de salvación. Así define el Concilio a la Iglesia. Veo, pues, que en esta época, a nivel mundial y a nivel nuestro nacional y a nivel de Arquidiócesis de Bogotá, ciertamente hay unas expectativas muy grandes. Señalo cómo la Iglesia está llamada a desempeñar un papel de servicio, de un servicio cada vez más decidido, y de un servicio humilde. Insisto en esto, un servicio humilde, en donde aparezcamos como servidores auténticos, en donde estemos dispuestos a entregarnos a los demás, y nos sintamos mensajeros en un Evangelio de vida y de salvación, en donde nos despojemos de nuestras pequeñeces humanas que todos tenemos y nos pongamos plenamente a trabajar por el Reino de Dios, por la difusión del Evangelio y por el servicio a nuestros hermanos.

S.E. no era obispo cuando se celebró el Concilio Vaticano II. ¿Tuvo oportunidad de participar en él de alguna manera?

Ciertamente, sí. Como sacerdote,

fui invitado a trabajar en la Oficina de Prensa del Celam en Roma durante la última sesión del Concilio, en el año de 1965. Allí tuve experiencias muy importantes, verdaderamente imborrables. Fue la sesión de clausura del Concilio, con la aprobación de los últimos documentos. Se notaba un ánimo de mucho optimismo, de mucha esperanza que creo que se ha ido afianzando con el tiempo, no obstante las dificultades y también las tergiversaciones que algunos han hecho del Concilio, las exageraciones con que otros lo han interpretado. Sin embargo, yo sigo considerando que el Concilio es un inmenso don de Dios a su Iglesia y que es una riqueza que tenemos que seguir estudiando, aprovechando y asimilando.

Para algunos periodistas la Iglesia colombiana es una de las Iglesias más conservadoras de América Latina. ¿Tiene alguna base esta afirmación o hay algún aspecto de nuestra Iglesia que la justifique?

La pregunta es muy buena, y es interesante. Este calificativo de conservadora que se le ha dado a la Iglesia colombiana se repite permanentemente, se usa mucho, y creo que esta calificación la compartimos con una que otra Iglesia —muy pocas— de otros países. Pero se insiste mucho en que la Iglesia de Colombia, el episcopado colombiano, tiene esa característica. Pienso que esto no nos debe inquietar, que ese calificativo se le da al episcopado y a la Iglesia colombiana simplemente por su fidelidad al magisterio pontificio, por su fidelidad a la verdadera y auténtica tradición de la Iglesia y porque ni nuestro episcopado ni nuestra Iglesia están dispuestos a comprometerse en cierto tipo de aventuras o de actividades que no son suficientemente claras ni que representan con toda autenticidad la

mente de la Iglesia ni la mente del Concilio. Creo que este calificativo no nos debe inquietar; me parece que en los tiempos actuales hay una grave tentación ante la cual algunos sucumben: es el miedo, y yo diría casi el pavor que a algunos les da de que los califiquen de tradicionalistas.

¿Existe un esnobismo teológico?

Es posible que exista, sí. Es uno de los riesgos que pueden correrse en los tiempos actuales. Un cierto afán de una teología que llaman "de avanzada", pero que, más que de avanzada, puede ser lo que llamaría "la teología del escándalo" o mejor la "seudoteología del escándalo". A algunos les parecería que, para penetrar y para dar la impresión de teólogos modernos y de teólogos que salen al encuentro de las inquietudes del mundo moderno, tienen que decir o afirmar cosas que realmente ni son teológicas, ni responden a la mente de la Iglesia, ni tampoco solucionan los problemas de hoy, pero son "impactantes".

Detrás de cada personaje hay una vida y una historia. ¿Qué quiere S.E. dar a conocer de ellas a los lectores de EL CATOLICISMO?

Le digo con toda verdad que esta es la pregunta que me resulta más difícil responder, por esa casi innata repugnancia que tengo a hablar de mí mismo. Yo sí tengo una vida. No creo tener una historia. Una vida corriente. Una vida que considero muy protegida por la Providencia; el Señor ha sido muy bueno conmigo. Una vida que, por el llamamiento que la Iglesia me hizo al sacerdocio, siempre he querido tener al servicio de la misma Iglesia, al servicio del Evangelio. Una vida que ha tratado de corresponder a los favores divinos y que no cree tener mayores méritos.

sino únicamente el de haber dado todo lo que esté de mi parte para corresponder a este llamamiento del Señor y de la Iglesia. Es una vida, al fin y al cabo, de ejercicio del ministerio sacerdotal, del ministerio episcopal. El Señor y la Iglesia misma sabrán juzgar hasta dónde realmente ha sido eficaz este servicio. Desde un punto de vista más humano, le doy gracias a Dios por lo que he tenido y por lo que he podido realizar y me siento contento de lo que haya podido hacer, y, sobre todo, tal vez anotaría una cosa, acaso un poco contra mi voluntad, ya que está hecha la pregunta: me satisface que, particularmente en el ministerio episcopal y con la ayuda de Dios, he logrado lo que yo llamaría una amistad con los sacerdotes que el Señor me ha dado en las diócesis donde he ejercido el episcopado: amistad, cordialidad, entendimiento, fraternidad, verdadera caridad y comprensión. Yo creo que este es el ambiente que hay que propiciar cada vez más, especialmente con los sacerdotes.

La formación deja una huella definitiva en la vida de un sacerdote. Entre sus maestros ¿recuerda S.E. algunos nombres en especial?

Mi vida desde niño, porque entré al seminario a los diez años, se ha desarrollado primero en el Seminario Menor y luego en el Mayor. Yo reduciría estos recuerdos y estas impresiones a algunas personas con quienes tuve que ver como alumno en el Seminario. En primer lugar, tengo un gratísimo recuerdo de Monseñor Emilio Valenzuela, rector del Seminario de Bogotá durante muchos años; fue un sacerdote realmente extraordinario que le dio un vuelco total al Seminario de Bogotá y desempeñó papel todavía no suficientemente

evaluado en la orientación y trayectoria del Seminario. Un hombre realmente notable.

Recuerdo, que, siendo yo muy pequeño en el Seminario y ya él un hombre de edad y muy respetable, me trató con mucho cariño y fue muy deferente conmigo. Creo que él me dejó un recuerdo imborrable por su bondad. Otros sacerdotes ejercieron indudablemente un influjo grande en mí. Les agradezco lo que hicieron por mi formación. Agradezco lo que le debo a Monseñor Alfredo Rubio Díaz que, durante todos los años de Seminario Menor, influyó tanto en nuestra formación y en nuestra orientación. Un sacerdote del que también conservo gratísimo recuerdo, y que ya está anciano y enfermo, es el canónigo Salvador Cancelado, de quien siempre he dicho, cuantas veces he hablado de él, que fue el hombre que nos enseñó la responsabilidad. Tengo también recuerdos gratísimos de muchos formadores y maestros de Roma, tanto en el Colegio Pío Latino Americano como en la Universidad Gregoriana y en el Instituto Bíblico. Realmente hay ahí una constelación de personajes de quienes conservo un recuerdo imborrable. Quisiera mencionar al padre George Delannoye, jesuita belga, profesor de la Gregoriana, que fue el director espiritual de muchos alumnos del Pío Latino y que nos hizo un inmenso bien en nuestra formación. Luego, entre los profesores de la Gregoriana, teólogo de aquellos de altísima categoría, menciono al padre Boyer, al padre Lennerz, al padre Hürth, y al profesor de Antiguo Testamento en la Gregoriana, el padre Arnaldo Parenti, con quien tuve estrecha y singular amistad, una amistad que él me la brindó y que causaba la extrañeza de mis compañeros del Pío Latino, que no entendían cómo ese hombre tan severo y tan exigente fuera amigo

de un simple alumno del Pío Latino. En el Instituto Bíblico, indudablemente el rector, el entonces padre Bea, más tarde cardenal; el padre Vaccari y muchos otros de altísima categoría intelectual y grandes formadores.

¿Cuáles son las principales preocupaciones actuales del Arzobispo de Bogotá?

Ciertamente preocupaciones tengo y, más diría yo, tenemos, porque cada vez más en Bogotá estamos trabajando en equipo con los obispos auxiliares y con los vicarios episcopales, y en equipo también con los sacerdotes, con los arciprestes, con los párrocos.

Estamos en un proceso cada vez más de mayor participación de las preocupaciones e inquietudes pastorales. Y me parece que coincidimos en que hay que intensificar el trabajo de evangelización y de catequesis en orden a una más profunda formación cristiana de los bautizados. Tenemos que insistir en la promoción del laico en la Iglesia para que asuma sus responsabilidades, para que cada vez más actúen como Pueblo de Dios. Continuar también en un trabajo que ya se está adelantando, que es la promoción vocacional. Aparte de esos apostolados, hay otros aspectos, como es el de la pastoral familiar. Tengo dos ideas que ya las he comenzado a compartir: una, la de realizar el año entrante, si Dios quiere, la visita pastoral a todas las parroquias de la Arquidiócesis, de tal manera que podamos entrar cada vez más en directo contacto con las parroquias y sus necesidades; la otra, que ya he empezado a diseñar, es la realización de un Sínode diocesano en la Arquidiócesis de Bogotá: sería sumamente conveniente, porque ahí habría una verdadera participación de todo el presbiterio en el análisis de la vida pastoral,

en las líneas de trabajo de la vida de la Arquidiócesis. Agregaría una cosa que en este momento considero de especial importancia: salir al encuentro de las necesidades cada vez más sentidas y cada vez más clamadas de los barrios marginales. Esta es una ciudad que crece enormemente, de tal manera que siempre hay la necesidad de que la Iglesia esté presente en todos esos barrios con su párroco generoso, actuante, acompañando a la gente, llevándole a Cristo. De tal manera que este es uno de los propósitos que vamos a intensificar próximamente: buscar la forma, con la ayuda de todos los católicos, de poder establecernos en todos estos barrios que están esperando la presencia del párroco, la presencia de Cristo a través del párroco.

S.E. sucede al cardenal Muñoz Duque como Arzobispo de Bogotá, y ahora como cardenal. ¿Quisiera S.E. hacer un recuerdo acerca de él?

Con muchísimo gusto. Tengo del señor cardenal Aníbal Muñoz Duque un gratísimo y agradecido recuerdo. El me llamó en forma generosa a trabajar junto a él, me dio una inmensa confianza, me atribuyó responsabilidades muy delicadas, y yo siempre traté de trabajar con la mayor fidelidad. Creo haberme entendido muy bien con él y haber comprendido la grandeza de su corazón, su sentido de pastor, su preocupación por la predicación del Evangelio, por el servicio pastoral. Nos dejó un ejemplo imborrable de entrega, de generosidad, de amor a la Iglesia, de amor a la Virgen Santísima como camino de vida espiritual. De tal manera que este es un momento en que con toda gratitud hago un recuerdo de él como un hombre que realmente fue no solamente pastor sino maestro, y que fue verdadero y fidelísimo amigo.

Como nuevo cardenal de la Iglesia romana ¿envía S.E. un mensaje a los colombianos?

Con todo afecto. Un mensaje de verdadero amor. Digo verdadero, porque así lo siento. A todos, especialmente a los más necesitados, a los que más sufren, a los que más esperan de nuestro servicio pastoral. Un mensaje en que quisiera yo señalar la necesidad de la fortaleza en estos días oscuros que estamos viviendo: la fortaleza cristiana que nos haga enfrentar los problemas duros del momento presente. Y un mensaje de inmensa esperanza. A veces los

cristianos olvidamos un poco esta virtud fundamental. Tenemos que esperar en el Señor, en el cumplimiento de sus promesas, en el advenimiento de mejores días, en que el Evangelio es eficaz y su eficacia dará frutos. Esperar en la gracia del Señor. Confiamos en él y luchemos. Y, sobre todo, tratemos de aportar todos lo que podamos aportar, lo que esté en nuestras manos para salir al encuentro de los problemas que nos aquejan, sobre todo para volver a una vida auténticamente cristiana, de donde resultará, sin duda alguna, que habrá más justicia. Y, si hay justicia, habrá ciertamente paz y fraternidad.

DECLARACIONES DEL CARDENAL MARIO REVOLLO BRAVO A RADIO VATICANA

Texto de la entrevista concedida en Roma por el Cardenal Mario Revollo Bravo al periodista colombiano Alejandro Schembri Carrasquilla, funcionario de Radio Vaticana.

—Su Eminencia, ¿puede hacernos un resumen general sobre la actual situación de la Iglesia en Colombia?

*Con mucho gusto. La Iglesia en Colombia está enmarcada en la situación general del país. La Iglesia es viva y por tanto recibe los influjos de la situación general. Ciertamente, es una situación difícil en este momento —el mundo entero lo sabe—, es una situación de violencia, de confrontación; pero al mismo tiempo creo que el país y la Iglesia están demostrando también una pujanza, un dinamismo. Y en ese campo es necesario destacar que yo veo a la Iglesia viva,

actuante, con un ánimo de servicio, de servicio al pueblo, de servicio especialmente a los más necesitados.

Es una Iglesia que está manifestando su alma, su capacidad, en una serie de hechos como es, particularmente, el florecimiento de las vocaciones sacerdotales. Son muchos los seminarios que estaban cerrados y ahora se han abierto. Son muchos los seminarios que están literalmente llenos, como es el caso de mi seminario de Bogotá que en este momento está colmado y nos está presentando un problema —bendito problema—: el de la incapacidad física para recibir más candidatos al sacerdocio. O sea, que

vamos a tener que acometer una ampliación del edificio para recibir más seminaristas. ¡Este es un don de Dios, este es un regalo de la Providencia!

Y por otro lado, yo veo también que hay un reflorecimiento del apostolado seglar, de la participación de los laicos en la vida parroquial. Hay un gran interés por la participación litúrgica; en fin, es un pueblo vivo, un pueblo cristiano que quiere ser fiel a su bautismo; es un pueblo que quiere responder al llamamiento del Señor.

—Ha habido propuestas concretas para una gestión mediadora de la Iglesia en el conflicto gobierno-guerrilla en Colombia. ¿Cómo cree usted, señor cardenal de Bogotá, que debe darse esa mediación y hasta qué punto se puede esperar un resultado positivo de ese diálogo, si es que se da?

*El tema es difícil ciertamente, pero precisamente por lo difícil yo lo calificaría de apasionante. La Iglesia tiene una tarea de mediación evangélica en todas partes y en todo momento; en cualquier situación. Y en el caso concreto de Colombia, que es una situación de conflicto, de violencia y también de expectativa, la Iglesia puede hacer y debe hacer un papel —repito— profundamente evangélico y pastoral, tratando de concertar voluntades, tratando de propiciar diálogos para buscar las causas de la violencia y buscar también las soluciones a esta situación de violencia.

La violencia es un fenómeno social, económico y político. Tiene unas causas. Entonces, es necesario llegar a ellas, analizarlas, descubrirlas. Y sobre esas causas, así analizadas, entrar en una confrontación de ideas, entrar en un análisis para buscar unos acuerdos.

La Iglesia no tendrá ciertamente

mediaciones políticas. No. No es su papel, no es su tarea. Mediaciones pastorales para buscar el entendimiento, para buscar la fraternidad y, sobre todo, para buscar la justicia porque, tenemos que decirlo con toda claridad, en el fondo del problema hay una situación de injusticia que debe ser corregida radicalmente.

—Uno de los mayores retos que enfrenta la Iglesia en Colombia, al igual que el resto de naciones latinoamericanas, es el de la infiltración continua y masiva de sectas que, entre otras cosas, parecen tener un enorme poder económico y un completo aparato logístico como medios de comunicación propios etc. ¿Nos puede dar su visión sobre este asunto?

*Sí. Ese es un fenómeno que se ha producido en Colombia y en América Latina de ciertos años para acá; lo que podríamos llamar una cierta invasión de sectas, de sectas de distinto tipo, de distinta índole. Algunas son antiguas y, si se quiere, tradicionales; otras son nuevas, más aun, yo diría algunas son autóctonas, nacidas en Colombia mismo. Y creo que esto es un producto, en buena parte, de la confusión y del desasosiego en que se encuentran algunas gentes. El mundo de hoy es un mundo desconcertado, que busca nuevos caminos, y a veces los busca en forma equivocada. Así pasa también entre nosotros con la aceptación que algunos están dando a estas sectas.

Para la Iglesia es un reto y es un reclamo pastoral. O sea, estamos conscientes —y así lo hemos conversado muchas veces con los sacerdotes, con los párrocos— que estamos ante una situación que exige una mayor entrega y, sobre todo, que exige redoblar nuestros esfuerzos para una nueva evangelización. Esa nueva evangelización de la

cual ha hablado tantas veces el Santo Padre, particularmente en sus viajes a América. O sea un trabajo de anuncio del Evangelio, de un anuncio claro, diáfano, nítido, de un anuncio alegre para crear conciencias auténticamente cristianas y auténticamente católicas. Eso, repito, este reto, debe incitar a los pastores a redoblar sus esfuerzos en el campo de la evangelización, de la catequesis, del servicio.

—Su Eminencia, se habla sobre revisión del Concordato en Colombia. ¿Qué nos puede contar sobre esto?

*La pregunta está formulada en una forma impersonal, se habla. Precisemos quién habla. Habla el gobierno, no habla la Iglesia. La Iglesia no tiene ningún interés en esta reforma o en esta revisión. El gobierno ha planteado sus tesis, las ha reiterado y ha insistido en que se entre en conversaciones con la Santa Sede para que se llegue a una revisión o "aggiornamento", como decimos ahora, pero veremos más adelante cómo se desarrollan estas conversaciones.

En realidad este tema es delicado. Hay que tratarlo con mucha altura, con mucha seriedad. Dos temas fundamentales se pretende debatir: el del matrimonio católico y el de la educación religiosa en las escuelas oficiales; y yo creo que cada uno de los temas debe ser estudiado, analizado profundamente, porque tocan puntos fundamentales de nuestra posición católica, de nuestra fe: la indisolubilidad del matrimonio, de tal manera que quede a merced de los tribunales civiles su solución o disolución, y la enseñanza religiosa en las escuelas.

La libertad está garantizada suficientemente con el actual Concordato porque dice claramente que los padres de familia y los alumnos mayores de edad que no quieran re-

cibir instrucción católica basta con que lo pidan y no serán obligados a recibir esta enseñanza. Entonces no vemos que haya qué reformarle a esto porque está plenamente garantizada la libertad.

—En estos difíciles momentos, producto del desacato abierto de monseñor Lefebvre, quisiéramos preguntarle sobre la Fraternidad San Pío X en Colombia y sobre las medidas tomadas por usted en 1985 contra el Padre Rafael Navas.

*Hay ahí una palabra que también quiero yo precisar: contra. Yo no suelo hacer nada contra sino según, que es un poco distinto. Contra supone ataque, supone enfrentamiento, si se quiere, casi diría yo una persecución. No. Yo hago según. Según el Evangelio, según el derecho canónico, según la enseñanza de la Iglesia.

En realidad esta fraternidad en Colombia es un grupo mínimo, pequeñísimo. Está este padre y algún otro que han abierto una casa en Bogotá. Tiene ahí una capilla y celebran el culto religioso.

Las medidas que he tomado son muy claras, o sea, dar a conocer al pueblo fiel, al pueblo católico, que ellos no tienen mandato de la Iglesia, que no representan auténticamente a la Iglesia de Cristo y que, por lo tanto, no deben acudir a ellos porque realmente allí no está plenamente la verdad, allí no está la disciplina de la Iglesia, allí no está en su integridad el Espíritu del Señor. Entonces es necesario que los fieles conozcan esto y así lo he declarado, y ahora con mayor razón, después de lo que ha sucedido, es necesario ratificar que este movimiento no representa a la auténtica Iglesia de Cristo.

—Eminencia, a casi 500 años de la

llegada de Colón a América ¿qué nos puede decir sobre la situación de los grupos indígenas en el continente?

*El tema es interesante y daría para mucha reflexión porque al cabo de estos 500 años de evangelización y de la llegada de los españoles a nuestras tierras ciertamente hay mucho que analizar y decir con respecto de los indígenas.

Hay todo un proceso histórico-sicológico de integración de los indígenas, de mezcla racial con los españoles que constituye hoy en día la mayoría de nuestros pueblos. Pero todavía se conservan en algunas regiones reductos indígenas autóctonos, sin contaminación, sin mezcla ninguna y en realidad han sido descuidados, han sido marginados, no han sido suficientemente tratados como ellos merecen. En Colombia en realidad hay un grupo bastante reducido, no como en otros países de América Latina. Según los expertos serán 300 - 350 mil indígenas en todo el país. Pero merecen respeto, merecen consideración, deben ser preservadas sus costumbres, sus tradiciones dentro de la integridad nacional y creo que este es un esfuerzo que debe hacer el Estado y que debe hacer también la Iglesia para que la predicación y la atención pastoral se haga en un acatamiento a sus tradiciones, a sus sentimientos y a su cultura.

—El narcotráfico es uno de los grandes males que aflige a la humanidad y, lamentablemente, Colombia es uno de los mayores lugares de despacho de droga en el mundo. Háblenos, por favor, de lo que implica este azote para el país y para sus gentes.

*Es cierto que este es un verdadero azote y tiene muchas facetas, muchos

aspectos. Para mí, el aspecto que se debe destacar fundamentalmente, que está a la base de todo, es el aspecto moral. O sea, la inmoralidad del narcotráfico. La inmoralidad por muchas razones. En primer término porque se juega con la vida humana, porque se atenta a la salud en una forma grave, gravísima, porque destruye al hombre. Y en segundo lugar, por el aspecto que podríamos llamar económico. El narcotráfico es una forma de enriquecimiento rápido e ilícito que está creando una verdadera confusión y caos en el orden económico. Y por otro lado, desgraciadamente el narcotráfico está montado sobre violencia, y una violencia tremenda. Muchas han sido sus víctimas. Por eso el problema es serio, el problema es grave y hay que tomarlo con mucha seriedad, con mucha responsabilidad. Y hay que unir todos los esfuerzos, tanto del gobierno como de las entidades responsables —y particularmente de la Iglesia— para crear una nueva conciencia, para cerrar las puertas a esta avalancha de mal que se vive con el narcotráfico y buscar soluciones adecuadas. También soluciones adecuadas para aquellos sencillos campesinos que cultivan la droga y que, necesariamente, tendrán que ser orientados y ayudados para que emprendan otros cultivos y puedan subsistir.

EL CARDENAL MARIO REVOLLO EN LA ARQUIDIOCESIS DE NUEVA PAMPLONA

Ofrecimiento al Señor Cardenal Mario Revollo Bravo del ágape compartido con el arzobispo y el clero de Pamplona en su primera visita a esta ciudad después de haber sido elevado a la dignidad cardenalicia.

Eminentísimo y dilectísimo Señor Cardenal.
Queridos sacerdotes:

Desde el traslado de Monseñor Mario Revollo Bravo de la sede arzobispal de Nueva Pamplona a la primacial de Bogotá, toda Colombia, pero especialmente las dos jurisdicciones eclesiales nombradas, esperaron con impaciente anhelo la promoción a la dignidad cardenalicia de tan insigne y querido pastor.

Por ello toda la feligresía de esta arquidiócesis, con su arzobispo y su clero a la cabeza, exultó de gozo cuando el Santo Padre Juan Pablo II hizo realidad nuestros anhelos.

El cardenalato de Monseñor Mario no es solamente una justa y honrosa presea conferida a la Iglesia Primada de Colombia, sino también y principalmente el reconocimiento pontificio al trabajo apostólico de este verdadero Pastor al servicio de la Iglesia. Es premio a la serena firmeza, a la ponderación, al equilibrio que Monseñor Mario ha demostrado en el ministerio de la fe y de la caridad.

Es impresionante la unanimidad en el clero de Bogotá y de Pamplona para destacar, entre las múltiples virtudes que enriquecen la personalidad del Señor Revollo, la predilección por los sacerdotes y el respeto por sus personas. Nunca un gesto, una palabra, una actitud que lesione los derechos de la persona humana u ofenda su dignidad, especialmente tratándose de un sacerdote. Yo diría, sin temor a equivocarme, que la recia personalidad del Cardenal Mario aparece casi tímida cuando su deber pastoral le obliga a una corrección fraterna. Ella viene ponderada, ecuanime, paternal, humana, es decir cristiana. Los sacerdotes se sienten comprendidos, estimados, valorados, amados. Por ello nacen vínculos de filial y paternal amistad entre el padre-arzobispo o cardenal y sus hijos sacerdotes.

Me he detenido en las relaciones con el clero porque en este momento se reúne alrededor de Vuestra Eminencia vuestro antiguo presbiterio de Pamplona que experimentó y sigue sintiendo vuestra paternal solicitud.

Pero permitidme, Señor Cardenal, que haga también un recuento sucinto de otros hechos que obligan nuestra gratitud.

La actividad ministerial de Vuestra Eminencia durante los años de pastoreo en Pamplona es bien conocida del Presbiterio y de los fieles.

La preocupación por la formación permanente del clero, la preparación de superiores idóneos para los seminarios, las visitas a todas las parroquias de la arquidiócesis, la pastoral juvenil y vocacional, la reorganización administrativa, la erección de los Consejos Arquidiocesanos según las normas del nuevo Código de Derecho Canónico, absorbieron vuestra vida de sacerdote, profeta y pastor de la grey.

Al tener el honor y la alegría de sucederos en esta querida arquidiócesis, que es la mía desde niño, encontré una Iglesia organizada y pujante que ha respondido generosamente a los requerimientos del nuevo servicio pastoral.

La obra estética desarrollada por Vuestra Eminencia aquí, le abrió a Pamplona amplios horizontes culturales y atrajo las miradas de toda Colombia sobre los tesoros artísticos de nuestra tradición religiosa, que están en vía de recuperación.

La sabia restauración de la Catedral de Santa Clara, que la convirtió en una de las más hermosas de la Nación, devolviéndola a su prístino y auténtico esplendor, y que vuestras manos acaban de dedicar al culto exclusivo del Altísimo, será lugar privilegiado para el recuerdo agradecido y perenne del amado Cardenal Mario Revollo Bravo, Pastor y Mecenaz.

Esa obra inició una serie de proyectos, algunos ejecutados ya como la restauración de la Ermita de las Nieves; otros en vía de culminación como el Santuario del Humilladero; otros en marcha como el Museo de Arte Religioso y la Capilla de San Juan de Dios. Todo esto ha sido posible gracias al apoyo decidido e incondicional del señor Presidente de la República, doctor Virgilio Barco Vargas.

Como en nuestro corazón anidaba segura la certeza de que un día no muy lejano vestiríais la púrpura cardenalicia, valiéndome de la sincera amistad que nos ha unido desde los remotos tiempos de nuestros estudios en Roma, logré vuestra promesa de que Pamplona sería la primera Iglesia Particular que visitaríais como Cardenal. Esta promesa se ha cumplido en medio del júbilo de todos los feligreses que os veneran y aman.

Y si ayer consagrábais la Catedral que restaurasteis con desvelos y afecto, hoy os pedimos que compartáis el pan con vuestro Presbiterio que ayudasteis a formar con sacrificio y amor.

Pamplona, septiembre 26 de 1988

+ Rafael Sarmiento Peralta
Arzobispo de Nueva Pamplona

PBRO. CARLOS PRADA SANMIGUEL, OBISPO AUXILIAR DE MEDELLIN

El Papa ha nombrado:

—Obispo titular de Baitana y auxiliar de la arquidiócesis de Medellín (Colombia), al presbítero Carlos Prada Sanmiguel.

Carlos Prada Sanmiguel nació en Floridablanca, arquidiócesis de Bucaramanga (Colombia), el 27 de diciembre de 1939. Estudió filosofía y teología en el seminario regional de Nueva Pamplona. Recibió la ordenación sacerdotal el 6 de febrero de 1966. De 1968 a 1971 frecuentó el Ateneo Salesiano de Roma, donde obtuvo la licenciatura en filosofía y pedagogía. En su arquidiócesis ha desempeñado los siguientes cargos: director espiritual en el seminario mayor; secretario del arzobispo; capellán del colegio de la Presentación; y rector del seminario mayor de 1974 a 1985. Actualmente era director del departamento de Seminarios y vocaciones de la Conferencia Episcopal Colombiana.

PBRO. HORACIO OLAVE VELANDIA, OBISPO-PRELADO DE TIBU

El Papa ha nombrado:

—Obispo-prelado de Tibú (Colombia), al pbro. Horacio Olave Velandia.

Horacio Olave Velandia nació en Zapatoca, departamento de Santander (Colombia), el 3 de julio de 1944. Cursó los estudios de filosofía y teología en el seminario de Nueva Pamplona. Recibió la ordenación sacerdotal el 3 de enero de 1971. Ha sido párroco en El Tarra y en Buena Esperanza. Actualmente era párroco en Campo Dos, vicario para la Pastoral y ecónomo de la prelatura de Tibú.

PBRO. RIGOBERTO CORREDOR BERMUDEZ OBISPO AUXILIAR DE PEREIRA

El Papa ha nombrado:

—Obispo titular de Rusgunie y auxiliar de mons. Darío Castrillón Hoyos, obispo de Pereira (Colombia), al pbro. Rigoberto Corredor Bermúdez.

Rigoberto Corredor Bermúdez nació en Arabia, "corregimiento" de Pereira, el 5 de agosto de 1948, de una familia profundamente cristiana. Fue alumno del seminario menor de Pereira. Estudió filosofía y teología en el seminario mayor de Manizales. Luego, vino a Roma y se doctoró en misionología en la Pontificia Universidad Urbaniana. Recibió la ordenación sacerdotal en Pereira el 18 de noviembre de 1973. Ha desempeñado los siguientes cargos: vicario cooperador en Arabia, 1973-1974; párroco en Purembara, zona indígena de la diócesis de Pereira, 1975; párroco de la parroquia de San Antonio del Chami, zona indígena de la citada diócesis, 1981; vicario episcopal para la pastoral, 1982 y delegado episcopal para las misiones, la catequesis y el diaconado permanente, desde 1982 era profesor de teología en el seminario mayor de Pereira; ha dado cursos sobre pastoral en los centros de Madrid, Lovaina y Verona, en los que se prepara personal para el apostolado en América Latina. Actualmente era delegado diocesano para la pastoral educativa.

P. ALFONSO CABEZAS ARISTIZABAL, C.M. OBISPO AUXILIAR DE CALI

El Papa ha nombrado:

—Obispo titular de Zama minori y auxiliar de mons. Pedro Rubiano Sáenz, arzobispo de Cali (Colombia), al p. Alfonso Cabezas Aristizabal, c.m.

Alfonso Cabezas Aristizabal nació en Neiva (Huila, Colombia), el 11 de diciembre de 1943. Hizo los cursos de enseñanza media superior en el seminario menor de los padres vicentinos de Santa Rosa de Cabal (Risaralda); estudió filosofía y teología en Bogotá, en el seminario de la Congregación de la Misión (paúles). Luego, vino a Roma, y estudió teología bíblica en la Pontificia Universidad Gregoriana. Emitió los votos perpetuos en la Congregación de la Misión el 6 de mayo de 1966. Recibió la ordenación sacerdotal en Bogotá el 24 de mayo de 1969. Ha desempeñado los siguientes cargos: rector del seminario de Popayán, del de Ibagué, de la "Apostólica" de los padres vicentinos de Santa Rosa de Cabal, y del filosofado de dichos padres en Medellín; ha sido también director de novicios en Funza (Cundinamarca); más tarde volvió a ser rector del filosofado en Medellín y, desde el 19 de abril de 1986, era superior provincial de los padres vicentinos en Colombia.

CENTENARIO MONS. EMILIO DE BRIGARD

Al cumplirse cien años del natalicio de Monseñor Emilio de Brigard, se ha reavivado el recuerdo de su bondad, su ejemplar testimonio de pastor de almas. Par-

ticularmente la Arquidiócesis de Bogotá por mucho tiempo experimentó en sus trabajos de anunciar el Evangelio el beneficio de quien supo convocar a las gentes en el ejercicio de una autenticidad cristiana que no puede faltar cuando se trata de corresponder a las bondades divinas. Todos reconocimos en Monseñor Brigard al varón de Dios que respaldó siempre el vigor de sus palabras con la intensidad de su ejemplo y de su generosidad.

La validez y la perdurabilidad de la influencia del Evangelio entre nosotros se aseguran y se consolidan en las ejecutorias de sacerdotes que, como Monseñor Brigard, continúan haciendo fecundo el servicio de las almas. Son ellos pregoneros y gestores de esa fraternidad que pastores y fieles fomentan en la decisión inquebrantable de hacer vigente el Evangelio en todas nuestras costumbres. Será siempre incuestionable el que la positiva importancia de la Iglesia se hace evidente y formidable si entre quienes ejercen el ministerio de salvar se toma en serio el deber de la santidad, el apostolado de contribuir a la práctica del bien.

Monseñor Emilio de Brigard hizo realidad su admirable ejemplo de servir y de luchar por lograr que las costumbres se impregnaran del ideal del Evangelio, el compromiso de fidelidad a la gracia divina. Se trata entonces de un testimonio que nos convoca a no permitir que se desvirtúen los valores morales o a no tolerar que nuestras colectividades se desintegren irremediamente por tener perdido el temor de Dios o por dejar de lado los criterios que son indispensables en toda verdadera prosperidad. La gran tarea de los pastores está en que la fe y la religiosidad de las gentes sean efectivas por el respeto de la moral y por la necesidad de que en todas partes se haga real el ejercicio de la vida cristiana.

Tantos sacerdotes ejemplares que gozan ya de la visión de Dios han de interceder por nuestra Iglesia que peregrina difícilmente en medio de contradicciones y obstáculos de un mundo renuente a toda justicia y que sólo en la fidelidad de los pastores podría encontrar soluciones valederas. Recordando con afectuosa gratitud a Monseñor Brigard nos reiteramos en el anhelo y en la tranquila esperanza de que nunca falte la idoneidad entre quienes, en nombre del Señor, nos conducen a la casa paterna del Cielo.

**Pbro. Luis Madrid Merlano,
Obispo Prelado de Tíbu,**

El Papa ha nombrado:

—Obispo prelado de Tíbu (Colombia), al pbro. Luis Madrid Merlano.

Luis Madrid Merlano nació en Cartagena (Colombia), el 27 de octubre de 1946. Cursó los estudios eclesiales, primero, en el seminario "Cristo Sacerdote" de La Ceja (Antioquia), y el último año en el seminario intermisional de Bogotá. Recibió la ordenación sacerdotal el 29 de junio de 1971, y se incardinó en el vicariato apostólico de Isthmina. Ha desempeñado los siguientes cargos: canciller, rector de la normal "San Pío X" de Isthmina, rector del seminario mayor de Isthmina en Medellín, y párroco de la parroquia de Santa Margarita en Medellín. Desde 1985 era vicario general, director de pastoral social y ecónomo del vicariato apostólico de Isthmina.

**MONS. JORGE ARDILA SERRANO,
Obispo de Girardot,**

El Papa ha nombrado:

—Obispo de Girardot (Colombia), a mons. Jorge Ardila Serrano, hasta ahora obispo titular de Tisedi y auxiliar de la arquidiócesis de Bogotá.

Jorge Ardila Serrano nació en Zapato, diócesis de Socorro y San Gil (Colombia), el 17 de septiembre de 1925. Recibió la ordenación sacerdotal el 17 de octubre de 1948. Juan Pablo II lo nombró obispo titular de Tisedi y auxiliar de la arquidiócesis de Bogotá, el 27 de octubre de 1980; recibió la consagración episcopal el 30 de noviembre del mismo año. La sede de Girardot está vacante desde el 17 de septiembre de 1987 por la renuncia de su obispo residencial, mons. Rodrigo Escobar Aristizábal, que pasó a ser Secretario General de la Conferencia Episcopal Colombiana.

**NUEVA ARQUIDIOCESIS Y
NUEVAS DIOCESIS EN COLOMBIA**

ERECION DE PROVINCIA ECLESIASTICA

El Papa ha erigido en Colombia la nueva provincia eclesiástica de Santa Fe de Antioquia, elevando a sede metropolitana la diócesis de Antioquia, y asignándole como sufragáneas la diócesis de Santa Rosa de Osos y la nueva diócesis de Apartadó.

ERECION DE DIOCESIS

El Papa ha erigido en Colombia:

—la diócesis de Girardota, con territorio desmembrado de la arquidiócesis de Medellín, constituyéndola sufragánea de dicha sede metropolitana;

—la diócesis de Caldas, con territorio desmembrado de la arquidiócesis de Medellín, constituyéndola sufragánea de dicha sede metropolitana;

—la diócesis de Apartadó, con territorio desmembrado de la nueva arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia y del vicariato apostólico de Quibdó, constituyéndola sufragánea de dicha sede metropolitana de Santa Fe de Antioquia.

**MONS. ELADIO ACOSTA ARTEAGA, C.I.M.
ARZOBISPO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**

El Papa ha nombrado:

—Arzobispo de la nueva arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia, a mons. Eladio Acosta Arteaga, c.i.m., hasta ahora obispo de Antioquia (Colombia).

Eladio Acosta Arteaga, c.i.m., nació en La América, arquidiócesis de Medellín, el 9 de abril de 1916. Recibió la ordenación sacerdotal el 7 de agosto de 1949. Pablo VI lo nombró obispo de Antioquia el 6 de marzo de 1970; recibió la consagración episcopal el 12 de abril del mismo año.

**MONS. OSCAR ANGEL BERNAL,
OBISPO DE GIRARDOTA**

El Papa ha nombrado:

—Obispo de la nueva diócesis de Girardota (Colombia), a mons. Oscar Angel Bernal, hasta ahora obispo titular de Tisili y auxiliar de la diócesis de Sonsón-Rionegro (Colombia).

Oscar Angel Bernal nació en La Ceja, diócesis de Sonsón-Rionegro, el 20 de agosto de 1938. Recibió la ordenación sacerdotal el 26 de agosto de 1962. Juan Pablo II lo nombró obispo titular de Tisili y auxiliar de mons. Alfonso Uribe Jaramillo, obispo de Sonsón-Rionegro, el 23 de enero de 1986; recibió la consagración episcopal el 21 de febrero del mismo año.

**P. GERMAN GARCIA ISAZA,
OBISPO DE CALDAS**

El Papa ha nombrado:

—Obispo de la nueva diócesis de Caldas (Colombia), al p. Germán García Isaza, c.m., hasta ahora prefecto apostólico de Tierradentro.

Germán García Isaza nació en Manizales (Colombia), el 2 de septiembre de 1936. Estudió filosofía y teología en el colegio de los padres paúles en Bogotá. Emitió los votos perpetuos en esta congregación el 19 de julio de 1955. Recibió

la ordenación sacerdotal el 11 de febrero de 1962. Ha desempeñado los siguientes cargos: profesor y director espiritual en las escuelas apostólicas de la Congregación de la Misión (padres paúles), primero en Funza y luego en Santa Rosa de Cabal, prefecto de disciplina y profesor en los seminarios menores de Garzón y de Ibagué; vicario para la pastoral en la prefectura apostólica de Tierradentro. Desde el 21 de julio de 1977 era prefecto apostólico de dicha prefectura.

**MONS. ISAIAS DUARTE CANCINO,
OBISPO DE APARTADO**

El Papa ha nombrado:

—Obispo de Apartadó (Colombia), a mons. Isaías Duarte Cancino, hasta ahora obispo titular de Germania di Numidia y auxiliar de la arquidiócesis de Bucaramanga (Colombia).

Isaías Duarte Cancino nació en San Gil (Colombia), el 15 de febrero de 1939. Recibió la ordenación sacerdotal el 1 de diciembre de 1963. Juan Pablo II lo nombró obispo titular de Germania di Numidia y auxiliar de mons. Héctor Rueda Hernández, arzobispo de Bucaramanga, el 10 de abril de 1985; recibió la ordenación episcopal el 17 de junio del mismo año.

**MONS. JAIRO JARAMILLO MONSALVE,
OBISPO DE RIOHACHA**

El Papa ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral del vicariato apostólico de Riohacha (Colombia), que le ha presentado mons. Livio Reginaldo Fischione, o.f.m. cap., obispo titular de Acque di Bizacena.

Livio Reginaldo Fischione, o.f.m. cap., nació en Tornimparte, archidiócesis de Aquila (Italia), el 15 de abril de 1925. Recibió la ordenación sacerdotal el 19 de febrero de 1950. Pablo VI lo nombró obispo titular de Acque di Bizacena y vicario apostólico de Riohacha, el 29 de septiembre de 1966; recibió la consagración episcopal el 12 de diciembre sucesivo.

El Papa ha elevado a diócesis en Colombia el vicariato apostólico de Riohacha, haciéndola sufragánea de la sede metropolitana de Barranquilla.

El Papa ha nombrado:

—Obispo de la nueva diócesis de Riohacha (Colombia), a mons. Jairo Jaramillo Monsalve.

Jairo Jaramillo Monsalve nació en Rionegro (Antioquia, Colombia), el 2 de diciembre de 1940. Cursó los estudios de filosofía en el seminario mayor de Medellín y teología en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Recibió la ordenación sacerdotal el 26 de julio de 1966. Ha sido vicario cooperador de la parroquia de San Nicolás en Rionegro; asistente y coordinador de la pastoral juvenil y obrera; párroco en la parroquia del Espíritu Santo en Rionegro. Desde 1978 era párroco de la catedral de esa ciudad, y desde 1983, vicario general de la diócesis de Sonsón-Rionegro.

400 AÑOS DE VIDA E HISTORIA

AGUSTINOS RECOLETOS

Por el Padre ALEJANDRO CASTAÑO,
Agustino Recoleta

La Orden de Agustinos Recoletos inició el pasado 5 de diciembre el año conmemorativo de los cuatro siglos de Recolección. Nacimos con características e identidad propias el 5 de diciembre de 1588 después de la celebración del Capítulo de la provincia religiosa de Castilla, en Toledo, España.

El movimiento de recolección, de donde viene que nos llamemos recoletos, no fue exclusivo de nuestra orden ni surgió en el siglo XVI; en efecto, su origen se remonta al siglo XIII cuando San Francisco fundó su Orden y previó y admitió la existencia de algunas casas especiales a las que podrían retirarse quienes desearan entregarse día y noche, "sin cesar, a las alabanzas divinas". Pero fue sólo a principios del siglo XVI cuando esas casas comenzaron a llamarse en España domus o conventus recollectionis e incorporaron a sus normas el espíritu de reforma o descalce que promovió el concilio de Trento en toda la Iglesia; efectivamente la voluntad tridentina era restaurar la vetus et regularis disciplina y favorecer la espiritualidad de las nuevas Ordenes religiosas.

La comunidad agustiniana buscaba afanosamente participar del espíritu de la reforma, impulsada por el ambiente y dirigida con mano certera por hombres de profunda vida mística y contemplativa, como Fray Luis de León, entre otros.

Las determinaciones capitulares, particularmente la 5a, es considerada el origen principio y fundamento de este nuevo género de vida; en efecto allí se decía:

"Porque hay entre nosotros o, al menos, puede haber algunos más amantes de la perfección monástica que deseen seguir un plan de vida más austero cuyo legítimo deseo debemos favorecer para no poner obstáculos al Espíritu Santo, consultado previamente nuestro reverendísimo padre general e implorada su venia, determinamos que en esta nuestra provincia se señalen o se funden de nuevo tres o más monasterios de varones y otros tantos de mujeres, en los que se practique un género de vida más austera, del modo que, tras madura reflexión, reglamente el padre provincial con su definitorio".

Sin pérdida de tiempo se inició la redacción de la que sería llamada "Forma de Vivir de los frailes Agustinos Descalzos". Son catorce capítulos que expresan el deseo de mayor perfección de que hablaba el capítulo y acentúan los elementos fundamentales por los que se regirá la nueva vida: intensificación de la oración, de la vida contemplativa y comunitaria, acentuación de los rasgos ascéticos y abolición de todo abuso.

Los nuevos conventos se esforzarán por crear una atmósfera de paz y quietud que llevara a la contemplación, acentuando la pobreza personal y colectiva prohibiendo todo peculio y las construcciones ostentosas; abolición de privilegios y exenciones para fortalecer la vida común fraterna; las prácticas de la mortificación se acompañarán de vestidos toscos y celdas austeras en su contenido.

El padre provincial y los definidores en junta celebrada en Nuestra Señora del Pino, el 20 de septiembre de 1589 las aprobaron y mandaron que se guardasen "inviolablemente". El alma de toda esta doctrina fue Fray Luis de León (1528-1592) el inigualable lírico del siglo de oro de la poesía española, el místico sereno y profundo aquilatado en los casi cinco años (1572-1576) de prisión "por envidia y mentira" como él mismo lo declarará poética pero enfáticamente. Este hombre de alma indoblegable y temple casi divino supo verter su reciedumbre de carácter y su ser contemplativo en aquella "Forma de vivir"; sabemos que algunos años antes el Maestro Fray Luis de León había topado con los escritos de la Madre Teresa de Jesús (reformadora del Carmelo) apareciendo en 1587 (1o. de septiembre) la Censura de las Obras por orden del Consejo Real y en 1588 la Edición Príncipe de "Los Libros de la Madre Teresa de Jesús" hecha bajo su cuidado.

También en 1587 edita Fray Luis por 3ra. vez Los nombres de Cristo, su obra máxima y expresión acabada de su madurez teológica y mística.

Esta rapidísima ambientación nos permite deducir que el místico nacido en Belmonte (Cuenca) y catedrático sublime de Salamanca estaba inmerso en el ambiente y en el espíritu reformístico de la España del siglo XVI, pero más lo estaba en la fuerza renovadora que en la Iglesia impulsaba el Espíritu Santo.

Al fin podía escribir con tanta elegancia como verdad:

*"Qué descansada vida
la del que huye
del mundanal ruido
y sigue la escondida
senda por donde han ido
los pocos sabios que
en el mundo han sido".*

o aquella otra admirable estrofa de su Oda a la Vida Retirada que refleja lo que aún sentía de su dolorosa experiencia pasada "en la cárcel dura cercado de tiniebla y de tristeza":

*Vivir quiero conmigo,
gozar quiero del bien
que debo al cielo,
a solas, sin testigo,
libre de amor, de celo,
de odio, de esperanzas,
de recelo".*

Agustinos Recoletos en América

Los Agustinos Recoletos nacimos en América de un movimiento que se gestó en el Desierto de la Candelaria (Ráquira - Boyacá) Colombia, auspiciado por un grupo de ermitaños que deseaban "mayor austeridad de vida". Deseosos de una vida más retirada, solitaria, penitente y contemplativa, se instalaron al final de un valle que bordea el río Gachaneca; siendo todos laicos buscan a un religioso, evangelizador, doctrinero de la región y también forjado en el espíritu de la descalcez o recolección, llamado Mateo Delgado. Fue él quien desde 1597 dirige y orienta los anhelos de estos hombres deseosos de "mayor perfección" y fue en 1604 cuando oficialmente se funda la Recolectión al abrigo y amparo de la Virgen María, bajo la advocación de la Candelaria.

En la Iglesia los movimientos de auténtica evangelización y profunda renovación los realizan fundamentalmente los santos; nuestro caso no es una excepción: Fray Luis de León y Fray Mateo Delgado lo fueron: defensores y practicantes del silencio recogido, de la mortificación sincera, de la caridad evangélica para con los pobres y del sin par radicalismo de su vida consagrada, se convierten en padres y guías, modelos y multiplicadores de la presencia salvadora de Dios. Muy pronto la fama de santidad se difunde y, concretamente en Colombia, nacen de allí, otros monasterios con los mismos ideales e igual mística; aparecen hombres deseosos de abrazar idéntica experiencia.

Algunos conventos permanecen hasta nuestros días y continúan siendo signo de la presencia del espíritu Recolecto de hoy: Santa Cruz de la Popa, Desierto de la Candelaria; otros han desaparecido como el de San José de Panamá.

Y las figuras cimbras del movimiento recolecto se agigantan al paso de los años, escribiendo páginas de grandeza que todavía leemos con respeto, amor y veneración: Fray Luis de León, Fray Mateo Delgado, Fray Alonso García de Paredes de la Cruz, Fray Vicente Mallol, Fray Francisco de la Resurrección y tantos otros que nos son tan caros al corazón de los recoletos de hoy. Están todavía inéditas las obras y empresas que realizaron los recoletos de entonces: las misiones de Urabá y el Darién, la fundación de los conventos de Misque, en Bolivia, Nuestra Sra. de la Guía en Lima, "doctrinas" o pueblos que erigieron y cuidaron; Hospicios en varios lugares, la mayoría desaparecidos, hoy subsisten algunos como el Colegio San Agustín situado al lado de la Iglesia de la Candelaria en Bogotá.

Hoy

Los Agustinos Recoletos hoy continuamos presentes en varias naciones y diversos apostolados procurando conservar el "espíritu" de aquellas reformaciones ya cuatro veces centenario; acudimos en nombre de Iglesia donde ella nos requiere con toda la riqueza que nos ha dejado la tradición agustiniana; persistimos a porfía

en mantener el patrimonio común de nuestro propósito primigenio: "vivir fraternalmente unidos con una sola alma y un solo corazón orientados hacia Dios".

En el ministerio parroquial, en los trabajos misioneros, en la labor docente y en el apostolado formativo de nuestros religiosos nos identificamos con la Iglesia a la que amamos como Madre común y en la que se explica nuestra razón lógica de existir hoy como ayer. No tenemos grandes pretensiones, no aspiramos al ejercicio iluso del poder ni a la práctica desbordada de los afectos, tampoco buscamos ser absorbidos por la pasajera urgencia de tener bienes materiales innecesarios; buscamos con afán pero sin zozobra "la paz y la quietud interiores" que serán nuestros espíritus en el mundo de hoy tan convulso y agitado; trabajamos por ser con toda sinceridad "hermanos que viven en comunidad, con fuertes vínculos el ideal común agustiniano": Una sola alma y un solo corazón dirigidos hacia Dios (San Agustín).

PRESBITERO JAIME HINCAPIÉ

Ha celebrado en este año sus bodas de oro sacerdotales el Pbro. Jaime Hincapié Santamaría, quien recibió la ordenación en el año de 1938 como sacerdote de la Arquidiócesis de Bogotá. En sus primeros años de ministerio el P. Hincapié desempeñó con generosidad la cura pastoral en parroquias remotas y difíciles. Posteriormente fue nombrado párroco de Anolaima, población a la que dedicó todo su esfuerzo e iniciativa. Cuando de la arquidiócesis de Bogotá fue desmembrado el territorio que hoy conforma la diócesis de Girardot, el P. Hincapié quedó asignado a esa jurisdicción eclesiástica, en la cual dirigió por muchos años, y hasta hace poco tiempo, la parroquia de Pasca.

Aparte de sus insignes méritos como sacerdote ejemplar, el P. Hincapié ha cumplido una labor cultural que ha sido generalmente reconocida y alabada. Fue él quien salvó para la riqueza nacional la célebre "Balsa del Dorado", tesoro arqueológico que figura como pieza de primera fila en el Museo del Oro. Además de eso, sus dotes de investigador y su paciencia admirable han logrado reunir una masa de documentos originales, de importancia básica para nuestra historia nacional. Miembro de la Academia Colombiana de la Historia y de la Academia Colombiana de Historia Eclesiástica, el P. Hincapié honra a esas instituciones con su saber y su experiencia.

OBITUARIO

SEÑOR PRESBITERO HERNAN ROZO URREA

El 27 de febrero dejó de existir en Bogotá, el padre Hernán Rozo Urrea a la edad de 44 años. Había nacido en Ubalá (Cund.) el 13 de agosto de 1943. Realizó sus estudios eclesiásticos en el Seminario Intermisional, Seminario Mayor de Bogotá, finalmente en el Seminario de La Ceja (Antioquia). Fue ordenado sacerdote por monseñor Gregorio Garavito en Bogotá, el 25 de octubre de 1974. Durante un año fue vicario parroquial en la Catedral de Villavicencio y por once años consecutivos desempeñó este mismo cargo en la parroquia de la Sagrada Familia en el Barrio El Carmen en Bogotá. También era capellán en el ancianato "Mi Casa", en donde lo sorprendió la muerte, inmediatamente después de haber celebrado la Santa Misa.

Sus exequias se cumplieron en el templo parroquial del barrio El Carmen, presididas por Monseñor Enrique Sarmiento y concelebradas por unos cincuenta sacerdotes.

La multitud de fieles en el interior de la Iglesia y en la plazoleta anexa, dio testimonio del sentido aprecio y admiración que le profesaban al sacerdote que en forma silenciosa y eficaz los atendió con espíritu de pastor, amigo y guía espiritual.

SEÑOR OBISPO HORACIO OLAVE VELANDIA

—Mons. Horacio Olave Velandia, obispo prelado de Tibú (Colombia). Tenía 43 años. Había nacido en Zapatoca, departamento de Santander (Colombia), el 3 de julio de 1944. Era sacerdote desde el 3 de enero de 1971. Juan Pablo II lo nombró obispo prelado de Tibú el 23 de enero de este año; recibió la consagración episcopal el 21 de febrero. Falleció prematuramente en un accidente aéreo el 17 de marzo, en el cual perecieron 137 personas. Se trataba de un vuelo de la compañía Avianca —un "Boeing 727"—, en ruta de Cúcuta a Cartagena. La desaparición del neobispo prelado de Tibú ha producido una inmensa impresión en la prelatura y en toda la Iglesia que está en Colombia. El Papa ha mandado un telegrama de sentido pésame.

MONSEÑOR BALTAZAR ALVAREZ RESTREPO

—Mons. Baltazar Alvarez Restrepo, obispo emérito de Pereira (Colombia). Tenía 86 años. Había nacido en Sonsón (Colombia), el 29 de junio de 1901. Era sacerdote desde el 29 de junio de 1931. Pío XII lo nombró obispo titular de Amizone y auxiliar de mons. Luis Concha, arzobispo de Manizales, el 7 de mayo de 1949; recibió la consagración episcopal el 29 de junio de dicho año. El mismo Papa lo nombró obispo de Pereira el 18 de diciembre de 1952. Pablo VI aceptó su renuncia al gobierno pastoral de la citada diócesis el 1 de julio de 1976. Falleció el 26 de marzo.

PADRE PABLO ENRIQUE MEDELLIN, s.d.b.

El día 12 de abril el Señor llamó a su morada eterna al padre Pablo quien prestó sus servicios pastorales a la Iglesia y a la Comunidad Salesiana por más de 50 años. Fue director de las obras que la comunidad tiene en nuestro país; asimismo presidió la Confederación Nacional de Colegios Católicos (Conaced) y la Confederación Internacional de Educación Católica (Ciec).

Por sus aportes a la Educación recibió del Gobierno Nacional varios reconocimientos entre ellos la Medalla de Oro Camilo Torres y, el último 2 de marzo, la Medalla Simón Bolívar.

Fue un hombre de Dios, que entregó su vida al servicio de los demás, especialmente de los más pobres y de los jóvenes a quienes llegaba con la bondad y serenidad que siempre lo caracterizaban.

Frente a la realidad de la muerte, tenemos la convicción de que hoy contamos con un intercesor más en favor del trabajo pastoral que redunde en paz y progreso para Colombia.

SEÑOR OBISPO FRANCISCO JOSEPH BRULS, S.M.M.

—Mons. Frans Joseph Bruls, s.m.m., obispo emérito de Villavicencio (Colombia). Tenía 90 años. Había nacido en Hulsberg, diócesis de Róermond (Holanda), el 29 de octubre de 1897. Era sacerdote desde el 14 de junio de 1924. Pío XI lo nombró obispo titular de Paretonio y coadjutor del vicario apostólico de Llanos de San Martín (Colombia) el 7 de enero de 1939; recibió la consagración episcopal el 1 de mayo sucesivo; el 27 de junio de ese mismo año pasó a ser vicario apostólico de dicha circunscripción eclesiástica. El 9 de junio de 1949 el vicariato cambió la denominación por la de Villavicencio. Pablo VI elevó el vicariato a la categoría de diócesis y nombró a mons. Bruls su primer obispo el 11 de febrero de 1964. El mismo Papa aceptó su renuncia al gobierno pastoral de la diócesis el 22 de abril de 1969. Falleció el 7 de septiembre.

Contenido

ACTOS DEL ROMANO PONTIFICE

Designación del Sr. Arzobispo de Bogotá como Cardenal de la Santa Iglesia	5
Anuncio de la creación de nuevos Cardenales	5
Reseña biográfica del Señor Arzobispo	7

CARTAS:

Encíclica "Sollicitudo rei socialis"	9
Constitución Apostólica "Pastor Bonus"	50
Constitución Apostólica "Chirifideles Laici"	104
"Juvenum Patris"	182
A los sacerdotes con ocasión del Jueves Santo	195
Motu Proprio "Decessores Nostri"	203
"Mulieris Dignitatem"	206
A los ministros generales de la Familia Franciscana	251
"Vicesimus Quintus Annus"	254
El Consistorio del 28 de Junio	268
Alocución consistorial	270
Saludo del neocardenal Martínez Somalo en nombre de los nuevos purpurados	273
Títulos de Roma asignados a los nuevos Cardenales	279

MENSAJES

De Pascua	280
Al congreso sobre la Encíclica "Redemptoris Mater"	282
Para la Jornada Mundial de la Paz	285
De Navidad	291

HOMILIAS

En la solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo	293
En la misa de fin de año	297

DISCURSOS

Al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede	300
A la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Cultura	307
A los miembros del Tribunal de la Rota Romana	310
A la Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales	316
A la Asamblea Plenaria del Secretariado para los no creyentes	319
En el XX aniversario de la Publicación de la Encíclica "Humanae Vitae"	322
A la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo para la Familia	325
En el IV Congreso Mundial de los Institutos Seculares	328
A la Asamblea Plenaria de la Pontificia Academia de las Ciencias	331
A la VI Asamblea Plenaria del Consejo Internacional para la Catequesis	335
Con ocasión del XX Aniversario de la Encíclica "Humanae Vitae"	338
A la Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión para la revisión del Código Oriental	344
A la Asamblea Plenaria de la Pontificia Comisión "Iustitia et Pax"	349
A los participantes en la Asamblea Plenaria del Pontificio Consejo "Cor Unum"	353
A los Cardenales y Prelados de la Curia Romana	356

CARTAS

Al Cardenal Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe	363
Al Cardenal Dadaglio en la clausura del Año Mariano	366

CATEQUESIS SOBRE NUESTRA FE EN JESUS

El que se despojó de sí mismo	377
Los comienzos de la formulación de la fe en Cristo Jesús	380
La formulación de la fe en El por los Padres y Primeros Concilios	383
La formulación de la fe en El por Efeso y Calcedonia	387
La formulación de la fe en El Concilio III de Constantinopla	390
Las definiciones Cristológicas y la fe de la Iglesia de Hoy	392
Jesús en la cruz: "Ahí tienes a tu madre"	395
"Dios mío, Dios mío", por qué me has abandonado?	398
"Todo está cumplido... Padre, en tus manos pongo mi espíritu"	401

VIAJES APOSTOLICOS

A Uruguay, Bolivia, Perú y Paraguay	403
A Austria	407
A Zimbabue, Botswana, Lesotho, Suazilandia y Mozambique	408

ACTOS DE LA CURIA ROMANA

Reunión del Consejo de Cardenales para el estudio de los Problemas Organizativos y Económicos de la Santa Sede
--

Primer comunicado	412
Segundo comunicado	413

Congregación para el Culto Divino

Carta circular sobre la preparación y celebración de las fiestas pascuales	414
Declaración sobre las plegarias eucarísticas y la experimentación litúrgica	434
Disciplina de los sacramentos para Celebraciones en grupos del camino neocatecumenal	436

Congregación para la Educación Católica

Orientaciones para el estudio y enseñanza de la doctrina social en la formación de los Sacerdotes	437
---	-----

Penitenciaría Apostólica

Decreto de Indulgencia	480
------------------------	-----

Pontificia Comisión Iustitia et pax

Comunicado	481
------------	-----

Pontificio consejo para la interpretación de los textos legislativos

Respuesta sobre el canon 1398	482
Respuesta sobre los cánones 910,2 y 230,3	482
Respuesta sobre el canon 434	483

Oficina para las ceremonias pontificias

El consistorio para el nombramiento de los neocardenales	484
--	-----

Sala de Prensa

Comunicado sobre revisión del Concordato	485
--	-----

Comité central para el Año Mariano

Carta a los Obispos	486
Despedida del Año Mariano	487

SINODO DE LOS OBISPOS

Reuniones del Consejo de la Secretaría General	489
--	-----

CONFERENCIAS EPISCOPALES

Celam

La Biblia del V Centenario	492
----------------------------	-----

España

Texto unificado del ordinario de la misa y de las Plegarias Eucarísticas	494
Decreto de su entrada en vigor	496

México

Comunicado ante los nuevos grupos religiosos	497
--	-----

Argentina

Declaración: Solo Dios es el Señor	500
--	-----

Colombia

Mensaje Pastoral	502
Comunicado: "Diálogo y compromiso para la paz"	505
Declaración: ante eventual revisión concordataria	507
Declaración: ante el proceso de paz	598
Comunicado: ante reforma constitucional	510
Convocación navideña a la Paz	511

ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ**Actos del Eminentísimo Señor Arzobispo**

Programa de celebraciones por su exaltación cardenalicia	512
Saludo del Sr. Cardenal al Santo Padre	514
Palabras del Santo Padre	515
Homenaje de la Arquidiócesis al Sr. Cardenal Revollo	516
Homilía del Sr. Cardenal	517
Congratulación del Episcopado Colombiano	519
En el primer aniversario de la muerte del Cardenal Muñoz Duque	519
En el funeral por el Procurador General de la Nación	520
Mensaje para las elecciones	522
Nuevo centro de estudios pastorales para religiosos	524
Posesión de nuevos arciprestes	525
Homilía de renovada consagración de Colombia al Sagrado Corazón	526
Palabras del Sr. Presidente en dicho Acto	528
Convocación Mariana	529
Homilía del 6 de agosto	530
Homilía en la clausura del Año Mariano	532
Palabras del Alcalde de Bogotá en dicho acto	534
Posesión a nuevo canónigo	536
Carta al Sr. Obispo Auxiliar Enrique Sarmiento	537
Encuentro de estudio sobre Pastoral	538
Palabras en la iniciación de dicho encuentro	539
Participación en jubileos sacerdotales	542
Participación en la posesión del nuevo Obispo de Girardot	542
Nuevos sacerdotes y ministros	543
Mensaje Navideño	543

DECRETOS

No. 191 Aprobación estatutos Fundación Colegio Mater Dei	545
No. 194 Parroquia de San Buenaventura	545
No. 199 Vicarios parroquiales	546

No. 200 Reestructuración de Arciprestazgos en la Vicaría Episcopal del Espíritu Santo	547
No. 202 Excardinación del Pbro. Luis E. Díaz	548
No. 203 Arancel Eclesiástico	548
No. 205 Parroquia de Santa María de Nazaret	549
No. 208 Vicario Parroquial	551
No. 209 Nombramiento Arciprestes	551
No. 211 Parroquia de Ntra. Sra. de Luján	553
No. 212 Modificación de Límites de las parroquias de San Juan de la Cruz y Ntra. Sra. de la Caridad	554
No. 213 Parroquia de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo	555
No. 215 Vicario Parroquial	556
No. 216 Miembro Junta Administradora Hospital San Carlos	556
No. 219 Provisión de Oficios	557
No. 220 Vicarios Episcopales Territoriales (a.i.)	557
No. 224 Coronación de una imagen de la Santísima Virgen	558
No. 227 Provisión de un Oficio	559
No. 229 Representación Legal Fundación "Hogar de la Joven"	559
No. 230 Excardinación del Pbro. del Amo Martínez	560
No. 232 Tribunal causa de Beatificación	560
No. 241 Excardinación del Pbro. Francisco Vives	561
No. 244 Aclaración de límites parroquiales	561
No. 245 Parroquia de Sta. Juana de Lestonnac	562
Listado de nombramientos	564

CRONICA**Editoriales del Catolicismo:**

El Arzobispo de Bogotá, Cardenal	572
Bienvenido Señor Cardenal	573
Saludo de los Arciprestes al Sr. Cardenal	574
El Cardenal conversa con El Catolicismo	575
Declaraciones del Cardenal a Radio Vaticana	580
El Cardenal en la Arquidiócesis de Nueva Pamplona	584
Pbro. Carlos Prada Sanmiguel, Obispo Auxiliar de Medellín	586
Pbro. Horacio Olave Velandia, Obispo-Prelado de Tibú	586
Pbro. Rigoberto Corredor Bermúdez, Obispo Auxiliar de Pereira	586
P. Alfonso Cabezas Aristizábal, C.M., Obispo Auxiliar de Cali	587
El centenario de Mons. Emilio de Brigard	587
Pbro. Luis Madrid Merlano, Obispo Prelado de Tibú	588
Mons. Jorge Ardila Serrano, Obispo de Girardot	589
Nueva Arquidiócesis y Nuevas Diócesis en Colombia	589
Mons. Eladio Acosta Arteaga, C.J.M., Arzobispo de Santa Fe de Antioquia	590
Mons. Oscar Angel Bernal, Obispo de Girardota	590
P. Germán García Isaza, Obispo de Caldas	590
Mons. Isaías Duarte Cancino, Obispo de Apartadó	591

Mons. Jairo Jaramillo Monsalve, Obispo de Riohacha	591
Agustinos Recoletos, 400 años de vida e historia	592
Bodas de Oro del Sr. Pbro. Hincapié	595

OBITUARIO

Sr. Pbro. Hernán Rozo Urrea	596
Sr. Obispo Horacio Olave Velandia	596
Sr. Obispo Baltazar Alvarez Restrepo	597
Padre Pablo Enrique Medellín, s.d.b	597
Sr. Obispo Frans Bruls, s.m.m	598